



SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Socialista Obrero Español

D<sup>a</sup> María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos  
D. Francisco Javier Rodríguez Gallego  
D<sup>a</sup> Ana María Sabugo Marcello  
D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez  
D<sup>a</sup> Montserrat Fernández Gemes  
D. Jorge Canto López  
D. Ireneo Vara Gayo  
D<sup>a</sup> Encarnación Salamanca Fernández  
D. Antonio del Amo Montero  
D<sup>a</sup> María Mercedes López Higuera  
D. Luis Miguel Cuéllar Grande  
D<sup>a</sup> Nerea Liqueste Borrego

Partido Popular

D<sup>a</sup> María Dolores Martín Alonso  
D. Alberto Escribano García  
D<sup>a</sup> Amalia Guillén Sanz  
D. Francisco Javier Díaz Martínez  
D<sup>a</sup> Lucía Santana López  
D. Alejandro Machado Ruiz

Ciudadanos Arganda

D<sup>a</sup> Cristina Miguel Mambrilla  
D. Miguel Ángel López García-Porrero  
D<sup>a</sup> Ana Isabel Hernández Marín

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero  
D. Pedro Vicente Majolero López

Concejala no adscrita

D<sup>a</sup> María Clotilde Cuéllar Espejo

Interventora Municipal

D<sup>a</sup> Margarita López Moreno

En la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día cuatro de mayo de dos mil veintidós, se reúnen de forma presencial los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos de forma presencial por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el

**ORDEN DEL DÍA**

**A) PARTE DISPOSITIVA**

Primero.- Aprobación, si procede, del carácter híbrido de la sesión.

Segundo.- Aprobación, si procede del borrador del acta anterior, correspondiente al día 6 de abril de 2022.

Tercero.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Educación, de fecha 19 de abril de 2022, sobre la adhesión del municipio de Arganda del Rey a la Red Madrileña de Ciudades Universitarias.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Concejala no Adscrita relativa a poner en marcha un Mercadillo Vecinal Municipal mensual de segunda mano y trueque, donde además se promocióne la artesanía, la literatura obras artísticas y productos de manufactura local, con la posibilidad de incluir, por fases, otras actividades paralelas.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox relativa a modificación o eliminación de los badenes reductores de velocidad en el municipio de Arganda del Rey.



Secretario General

D. José M<sup>a</sup> Jiménez Pérez

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a la incorporación de la plataforma Bizum como herramienta de pago para los trámites locales.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a elaboración de un estudio sobre el estado de los pasos de peatones de nuestro municipio y a la colocación de pasos de peatones inteligentes (PPI) en los puntos más peligrosos para garantizar la seguridad de los viandantes.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Socialista relativa a una justa financiación de la uniformidad y vehículos del cuerpo de Policía Local.

#### **B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta del convenio de colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y Liga Española de la Educación y la Cultura Popular para el año 2022.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en el Consejo de la Mujer celebrado el día 3 de octubre de 2019 se acordó, por unanimidad, que en caso de víctima por violencia de género a partir de esta fecha:

- Se nombrará en el siguiente Pleno a las víctimas y se hará un minuto de silencio en el receso del mismo.

Los datos publicados a fecha de hoy de las víctimas que deben ser mencionadas en el Pleno del día 4 de mayo de 2022 y por las que se guardará el minuto de silencio son:

- Africa (apellidos no conocidos), 44 años, el 15 de abril del 2022 en Vilanova del Camí (Barcelona).
- Natalia (apellidos no conocidos), 53 años, el 19 de abril del 2022 en Lloret de Mar (Girona). También fue asesinada su hija de 18 años.
- Ouardia (apellidos no conocidos), 43 años, el 2 de mayo del 2022 en Tarancón (Cuenca).



**A) PARTE DISPOSITIVA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER HÍBRIDO DE LA SESIÓN.-**

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal **aprobar** el carácter híbrido de la sesión.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE ABRIL DE 2022.-**

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 6 de abril de 2022.

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2022, SOBRE LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY A LA RED MADRILEÑA DE CIUDADES UNIVERSITARIAS.-**

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejel Delegado de Educación, Deporte y Actividades Saludables, interviene leyendo íntegramente el dictamen de la Comisión Informativa de Educación celebrada el 19 de abril de 2022 sobre la adhesión de este municipio a la Red Madrileña de Ciudades Universitarias.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Mi mensaje de cariño y de reconocimiento a la concejala Salamanca por estar hoy aquí. Me parece que la adhesión de Arganda a una Red donde se ponga en valor la educación superior o la universitaria será buena si sirve a los beneficiarios últimos, que son los estudiantes universitarios y el resto de la comunidad educativa que tenga su residencia en Arganda. Estudiantes que bien desearían una rebaja del transporte, minoración de las tasas universitarias y aumento de las becas para facilitar el acceso a la misma. Por eso en la Comisión Informativa alegrándome de que se trate de una plataforma donde el protagonismo lo tengan los municipios sí pedí que esa Red Madrileña de Ciudades Universitarias articulase algún nexo de unión con los estudiantes. También como aportación constructiva sugerí un diagnóstico de situación o árbol de problemas participativo antes de lanzar las actividades de la Red. Pregunté cómo puede participar un municipio con buenas prácticas, si esa Red va a tener presupuesto, si la Comunidad de Madrid ha pensado la Red con un mero objetivo de marketing o si va a priorizar que este recurso aporte desde el punto de vista de la utilidad que las universidades pueden y deben tener en el avance en derechos de las sociedades modernas, como por ejemplo el derecho a una salud ambiental que tanta falta hace en nuestra Región. Igualmente solicité información sobre la independencia o no de la Fundación Madri+d -que va a coordinar la Red- respecto a la Junta de Gobierno Regional. Estoy de acuerdo con la aportación del PP en la comisión sobre poner en valor a la UNED aunque no esté dentro de la Red y sí el hospital. E igualmente pido que en paralelo a la adhesión a esta Red, se resalte la importancia que tiene la Escuela de Adultos. UNED y Escuela de Adultos son recursos básicos dentro del municipio para la llamada "educación durante toda la vida". Esperando que sea ésta una herramienta útil para los Ayuntamientos votaré a favor".



La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Adherirnos a la Red Madrileña de Ciudades Universitarias va a traducirse, sobre todo, en que nuestro Ayuntamiento promoverá el desarrollo de convenios con empresas y agentes vinculados a la cultura que ofrezcan beneficios y descuentos en planes relacionados con el ocio y el medio ambiente. Me pregunto si en la Consejería de Educación conocen los beneficios del carnet de Estudiante, y que existen varias opciones en este sentido, como el carnet de estudiante Internacional, ISIC, International Student Identity Card, con descuentos en gimnasios, Renfe, fast food, tiendas de electrónica, festivales de música, entretenimiento online, moda, compras, alquiler de coches, alojamientos, aerolíneas, etc. Que es totalmente gratuito y está respaldado por la UNESCO. Bien, más convenios con entidades y empresas para hacer a los estudiantes más interesante su experiencia estudiando en Madrid, pues bienvenidos sean. En nuestra opinión, esto se conseguiría sin necesidad de contar con apoyos externos a la Consejería rebajando las Tasas universitarias, que son las segundas más costosas de España, y se podría hacer invirtiendo más en las universidades públicas madrileñas. Existen comparativas entre las universidades de toda España, y las de Madrid están por encima de la media, por ejemplo, estudiar un curso en Cantabria, Extremadura o Canarias, tiene un coste medio de 618 a 1100 € según la carrera, y en Madrid el mínimo es de casi 1300 € hasta 1568. Actuar en este sentido sí que aliviaría a los estudiantes madrileños y animaría más a los estudiantes del resto de España, Europa y del mundo, a estudiar aquí. Nosotros, desde nuestro municipio, poco más podemos hacer que colaborar en lo que nos proponga el organismo superior que nos gobierna, y en este caso es adherirnos a esta Red. Ciudadanos está a favor de promover la educación en todos los sentidos posibles, de modo que el gobierno local puede contar con nosotros".

El Sr. Díaz Martínez, Concejel del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que como no puede ser de otra manera, van a votar a favor de este asunto ya que va a traer una serie de beneficios para los estudiantes, quizá debería pensarse en Madrid está la mayor Universidad del país con 320.000 alumnos, tienen que luchar para que Arganda sea una ciudad universitaria más allá del Hospital Universitario.

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejel Delegado de Educación, Deporte y Actividades Saludables, interviene diciendo que la Comunidad de Madrid tiene intención de mejorar aquellos aspectos que cada municipio adherido planteé y cree que todo lo planteado por los diferentes grupos tiene cabida, si es una de las mejores van a luchar para que no sea la más cara, incluyendo todas las ayudas posibles, rebajas en transporte, dando a conocer el carnet internacional, etc., agradece el voto favorable.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Educación de fecha 19 de abril de 2022, que literalmente dice:

" Desde la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Arganda del Rey continuamos trabajando para que nuestra ciudad ejerza su permanente potencial educador, participando activamente en la formación integral de sus habitantes, acercándolos de manera activa a la realidad local, facilitando su aprendizaje durante toda la vida y sirviendo de instrumento para la promoción social y cultural de los mismos.

Se favorecen los factores educativos, de formación integral y de transformación social, donde la educación trasciende los muros de los centros educativos, impregnando todo el



contexto urbano que, con la debida organización y trabajo, nos facilita poder superar los grandes retos que tiene planteados la sociedad en el siglo XXI.

En consonancia con nuestro modo de proceder y el pensamiento de lo que tiene que ser una ciudad, donde se ha de ejercer una educación de y con la ciudadanía, en la que participan todas las administraciones y en la cual cada una de ellas asume sus responsabilidades, se encuentra la Red Madrileña de Ciudades Universitarias que profundiza en la idea de la función educativa de las ciudades y de su función como escuela de ciudadanía.

Esta Red, de reciente creación, promueve la participación de los municipios que cuentan con Campus Universitario o que disponen de Centros hospitalarios de carácter universitario, como es el caso de Arganda del Rey, en un proyecto integrado en la Estrategia de Impulso y Promoción de las Universidades de la Comunidad de Madrid.

Los objetivos generales pretenden potenciar la imagen de la Universidad y los universitarios en los municipios, el refuerzo institucional en las actividades universitarias, impulsar una relación Universidad-Ciudad más activa, vincular la imagen de la ciudad al talento y el conocimiento y por supuesto fortalecer el vínculo entre estas ciudades.

Y como objetivos más específicos:

- Reforzar la visibilidad y las fortalezas que tiene la universidad en nuestra región y las ciudades en las que están implantadas.
- Poner en común buenas prácticas de relación universidad-municipio y promocionarlas para ponerlas en valor y dinamizarlas.
- Generar cohesión territorial entre las ciudades que cuentan con campus universitarios en tu territorio.
- Hacer de la Comunidad de Madrid una reconocida región universitaria de carácter internacional que sea una gran referencia en el mundo.
- Dar mayor visibilidad y promoción a todas las ciudades y municipios que tienen universidades en sus territorios.
- Favorecer reequilibrios de oferta y demanda de bienes y servicios de los universitarios por toda la región.
- Reforzar institucionalmente las actividades universitarias.
- Ofrecer a los universitarios beneficios acorde a sus necesidades a nivel municipal y regional.

En este contexto y dentro del compromiso de nuestro Ayuntamiento con la educación y la ciudadanía, creemos conveniente y necesario desarrollar y ampliar todas las potencialidades educadoras que alberga la ciudad. Para ello, desde la Concejalía de Educación queremos potenciar el proyecto político del Ayuntamiento respecto a la Educación, sumándonos al proyecto de esta nueva Red Madrileña de Ciudades Universitarias y sus pretensiones, y expresando nuestro compromiso con las demás ciudades.

Por ello, propongo que la Comisión Informativa de Educación primero y el Pleno de la Corporación posteriormente, aprueben el ingreso del municipio de Arganda del Rey en la Red Madrileña de Ciudades Universitarias".

**CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA RELATIVA A PONER EN MARCHA UN MERCADILLO VECINAL MUNICIPAL MENSUAL DE SEGUNDA MANO Y TRUEQUE, DONDE ADEMÁS SE PROMOCIONE LA ARTESANÍA, LA LITERATURA, OBRAS ARTÍSTICAS Y PRODUCTOS DE MANUFACTURA LOCAL, CON LA POSIBILIDAD DE INCLUIR, POR FASES, OTRAS ACTIVIDADES PARALELAS.-**

El Sr. Alcalde-Presidente informa que hay una enmienda presentada a este punto por parte del Grupo Municipal Socialista y ruega a la ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.



La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Antes de empezar la defensa de mi moción pidiendo que Arganda tenga su Mercadillo de Segunda Mano, de Trueque y Artesanal, aclaro que no voy a aceptar la enmienda del PSOE por las razones que luego explicaré. Traigo hoy esta moción porque en el 2022 Arganda todavía no tiene su mercadillo de segunda mano y trueque. Porque en ciudades avanzadas, dentro y fuera de nuestro país, ya hace años que jóvenes y familias pueden intercambiar o conseguir unos ingresos adicionales por aquello que ya no usan. En el de Arganda también voy a proponer que se incluyan obras artesanas, literarias, artísticas y de manufactura local. Con un mercadillo de este tipo al residuo se le da un segundo uso o se recicla y el Ayuntamiento ahorra en su gestión. Menos que pagar a las empresas de la basura. Menos contaminación ambiental. Este sería el primer beneficio si ustedes deciden aprobar esta moción. Y todavía hay más que iré explicando. El parón de la actividad económica durante la pandemia y el aumento insoportable de los precios de la luz, de los combustibles y de los suministros en general ha disparado los costes de producción y eso merma la capacidad de compra en los hogares. En el Año Europeo de la Juventud tenemos poco que celebrar porque la tasa de desempleo (33%) es particularmente elevada entre las personas menores de 25 años de la Comunidad de Madrid. Según el Informe de Cáritas-FOESSA el 20% de la población autonómica está en exclusión social. Y de ellas 800.000 estarían en pobreza severa. Aunque en Arganda si bien es cierto que el número de vecinos y vecinas desempleadas ya no están en la franja entre 5.000 y 6.200 de los últimos mandatos del PP - ahora estaríamos en el entorno de las 4.000 personas desempleadas- recordemos que nuestra ciudad sigue siendo la que tiene la tasa de paro más alta (12,52%) entre las ciudades de la Comunidad de Madrid de más de 40.000 habitantes. La vecindad de Arganda, en fin, sufre la dificultad de llegar a fin de mes. Es por ello que las Administraciones más cercanas debemos poner en marcha actividades de la economía social y solidaria como los MERCADILLOS VECINALES DE SEGUNDA MANO Y TRUEQUE, que ayuden a las familias a cubrir ciertas carencias o a conseguir algún ingreso adicional, a la vez permiten a la ciudad avanzar en la economía circular, que es aquella que aprovecha los residuos convirtiéndolos en recursos, sin contaminar. Lo dicho constituye el segundo beneficio de la moción. En otros países de Europa y en Comunidades Autónomas habituadas al turismo estos mercadillos de segunda mano, también llamados redes vecinales de trueque, rastrillos solidarios, zocos, mercados de pulgas, "zero waste market" se han convertido en atractivo para foráneos y visitantes. Tercer beneficio. Estos mercadillos suelen trabajar paralelamente el componente cultural, por dos razones: se facilita la promoción y venta de las obras de artesanos/as, artistas, escritores/as, creadores locales. Cuarto beneficio. Y alrededor del mercadillo se genera un ambiente festivo con música, danza en directo, talleres y otras actividades que, además, si pueden ser autogestionadas, mejor. Quinto beneficio. Incluso podrían incorporarse puestos de degustación de productos locales. Al concurrir varias Ordenanzas en las actividades con alimentos perecederos, éstos podrían ser incorporados al Mercadillo Vecinal de Arganda del Rey en una segunda fase. La tendencia actual es que, además de familias, en estos mercadillos se mueva cada vez más gente joven que busca originalidad asequible a sus escasos ingresos. Sexto beneficio. Suelen celebrarse en domingo, con una periodicidad mensual. Séptimo beneficio. Y la cesión del espacio municipal y otros gastos asociados a la puesta de esas mesas en espacio público tendría que ser sufragado por el Ayuntamiento (octavo beneficio) que, como ya he dicho, por otro lado ahorraría en costes de recogida de esas cosas usadas que ya no se convierten en residuos. La reciente Semana Cervantina ha demostrado que, tras la pandemia, la vecindad tiene muchas ganas de disfrutar la calle. El tiempo meteorológico de



Arganda (propicia las actividades al aire libre. Noveno beneficio. Los componentes de educación intercultural, inclusiva y de intercambio asociativo son fáciles de implementar en las actividades de calle como los mercadillos. En Arganda el número de asociaciones ha crecido en los últimos años, sobre todo las que atienden la discapacidad. Un mercadillo inclusivo estable puede ser el canal para que éstas tejan redes de solidaridad vecinal. Décimo beneficio. De los últimos datos publicados en la web municipal se desprende que la nuestra es una de las ciudades madrileñas de más de 20.000 habitantes con mayor porcentaje de población extranjera. Actualmente el Ayuntamiento tiene que estar entregado al proceso de acogida y refugio para quienes han logrado escapar de la guerra de Ucrania. Los mercadillos son una herramienta sencilla para la integración social. Onceavo beneficio. Y para iniciarse en el emprendimiento local. En algunos rastrillos, recabando el permiso de padre/madre/tutor/tutora se incentiva incluso que menores de edad den un segundo uso a las pertenencias que ya no usan. De manera natural la gente joven se formaría en la competencia de “aprender a emprender”. Doceavo beneficio. El mercadillo puede concebirse como espacio complementario al reabierto de coworking por el gobierno municipal. Treceavo beneficio. Y en definitiva, un lugar donde se refuercen la identidad y las capacidades locales. Catorceavo beneficio. Las ventajas que he explicado se pueden resumir en tres: 1) conseguir un precio más asequible; 2) reducir, reciclar y reutilizar lo que hubiera acabado siendo un residuo que degradaría el entorno; y 3) cultivar la solidaridad y el consumo consciente. Por lo tanto, solicito al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes acuerdos: 1.- Implantar en Arganda del Rey el Mercadillo Vecinal Municipal de compra-venta o trueque de productos de segunda mano entre vecinas y vecinos, con una periodicidad mensual, donde además se promocióne la artesanía, la literatura, obras artísticas y otros productos de manufactura local. Se sugiere estudiar el desarrollo en varias fases de este proyecto para ir incluyendo en el mismo a las entidades sin ánimo de lucro de la ciudad, espacios reservados para personas con movilidad reducida-necesidades especiales, grupos motores de bancos de tiempo y otras actividades paralelas de dinamización socio-cultural. También para facilitar la presencia rotativa de entidades pertenecientes a diferentes sectores económicos de Arganda, como el comercial, agrícola, huertos urbanos agroecológicos, de inserción socio-laboral..., para que puedan exhibir o mostrar en el Mercadillo a qué se dedican. Será gratuito para los participantes el uso del espacio, la seguridad, los seguros, el acceso a punto de luz y la difusión por los canales municipales. 2.- Elaborar el Protocolo de Funcionamiento del Mercadillo Vecinal Municipal de segunda mano y trueque de Arganda del Rey modificando -si fuera preciso- las Ordenanzas pertinentes y dando suficiente difusión a las normas, calendario y formas de inscripción-participación. 3.- Dar cuenta de la presente moción a las Asociaciones Vecinales, a los Consejos de Participación Ciudadana de Arganda del Rey y a los dos colectivos promotores en el pasado de algunas ediciones del llamado “Mercadillo Sostenible” (Ecologistas en Acción y 15M)".

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Cuéllar: Nos trae una moción que en su fondo ya está puesta en marcha por los particulares dentro de las diferentes plataformas y aplicaciones de e-commerce y recommerce existentes y que todos conocemos. No en vano casi un 86% de la población española compra, vende o intercambia a través de internet. Y por ello, Hacienda ya ha puesto el ojo en las personas que han logrado sacarse un dinero extra mediante este tipo de negocio. Una tendencia al alza que se ha consolidado durante los dos años que hemos estado bajo lo más duro de las restricciones impuestas por la pandemia. Esto ha sido otro de los tendones de Aquiles que han provocado grandes pérdidas al pequeño y mediano comercio tradicional



que encontramos en todos los municipios españoles y que en muchos casos han llevado a la desaparición de este tipo de negocios. Desde VOX opinamos que todos nuestros esfuerzos han de centrarse en ayudar a recuperarse al comercio tradicional de nuestro municipio, aumentando las campañas que se vienen realizando tanto periodicidad, como en los fondos empleados. Ello sin duda ayudará a que los argandeños sigan confiando en el pequeño comercio que gracias a estas ayudas podrán moderar el coste de sus productos. Coste que, como bien dice usted, se ha visto incrementado por la crisis económica provocada por el virus chino, pero también por no haber sabido conservar nuestra soberanía energética y de esa manera pasar a depender de un mercado globalizado y controlado por terceros países pagando unos precios desmesurados por la energía que consumimos. Lo que usted propone, que en los países escandinavos o en los países del antiguo bloque soviético funciona, creemos que entra en conflicto directo con nuestros comerciantes y uno de los objetivos que persigue, viene a ser una manera de subvencionar la pobreza, que se ha demostrado que no es el remedio para acabar con ella. Estado y comunidades autónomas dilapidan millones de euros en fondos destinados a ayudar a cualquiera que traspase de forma ilegal nuestras fronteras mientras españoles e inmigrantes legales que han contribuido con su trabajo a levantar este país y que se encuentran en una situación económica desfavorable, se ven abandonados a la hora de recibir ayudas sociales. Y qué le voy a decir lo bien que vendrían esos fondos para fomentar el empleo juvenil bien remunerado. El ambiente festivo, talleres y degustación de productos ya lo monopoliza el señor Hita y en cuanto a los artesanos, tienen sus propios circuitos de mercadillos y en Arganda ya se viene realizando un mercado de artesanía que complementan con los que se instalan en las fiestas tradicionales y en todas las que han proliferado durante los siete últimos años de mandato socialista. En fin, Sra. Cuéllar. No vemos la necesidad de implementar algo que ya está en marcha y que puede llegar a perjudicar el comercio tradicional de Arganda".

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Esta propuesta tan interesante lleva revoloteando por el plenario unos cuantos años, y nos parece que es hora de hacerla realidad. Las ventajas de dar a los vecinos la oportunidad de vender lo que ya no usan, encontrar cosas que necesitan, y de intercambiar objetos para alargar la vida útil de los mismos, son todas ellas parte de nuestro compromiso con el consumo consciente. Las ventajas, como digo, son numerosas: reducir los residuos, darle nueva vida a los objetos que ya no nos valen, fomentar la concienciación sobre nuestra responsabilidad con el planeta, conseguir cosas que necesitamos a un precio más asequible y un largo etcétera. Los jóvenes pueden encontrar aquí una manera de acceder a libros de texto y de todo tipo, y dar salida a los que ya han utilizado, y que, si han cuidado bien, tendrán un valor mayor. La enmienda del PSOE sobre la periodicidad nos parece acertada porque un mercadillo todos los meses supone un esfuerzo de organización grande, y vemos más factible realizarlo dos o tres veces al año para empezar, con la idea de que poco a poco, se organice más a menudo. Sin embargo la supresión en el punto 1 sobre la gratuidad del uso del espacio, la seguridad, el uso de puntos de luz y la difusión en redes no la entendemos, espero que en la réplica el PSOE explique sus intenciones y motivaciones para esta parte de su enmienda. De momento vamos a apoyarla, de modo que votaremos a favor de enmienda y moción".

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social y Participación Ciudadana, interviene diciendo que les parece una iniciativa interesante y plantean la enmienda para afinar la propuesta, sobre la periodicidad entienden que hay que estudiarlo y





las otras cuestiones deben recogerse en el protocolo de funcionamiento para garantizar la igualdad de trato, no significa que no vaya a ser gratuito, que no se vaya a publicitar ni tampoco que no estén de acuerdo, todos los mercadillos organizados por los vecinos han sido gratuitos, al comunicar y publicitar el mercadillo a las asociaciones vecinales, según las bases de datos, dan cumplimiento a lo que se pide en el punto tercero con respecto a las dos asociaciones, una de ellas no está registrada en el Registro de Asociaciones de este municipio.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Con respecto a VOX me ha dejado sorprendida su intervención, porque ustedes no hablan de la actividad de segunda mano en plataformas digitales pero sí ven problema a que las familias de Arganda puedan bajar a poner una mesita donde vendan o cambien las cosas que ya no utilizan. Como digo, ustedes no se meten con las grandes empresas que ganan mucho dinero vendiendo artículos de segunda mano; sí se meten con las familias de Arganda. Y obvian un problema que precisamente un mercadillo local como el que propongo solucionaría. Un problema que ya se ha puesto de relevancia en los medios y que está causando estragos incluso en el sector empresarial. Cuando las empresas ponen a la venta artículos nuevos por internet, hay bots que de manera masiva los compran. Frente a eso ninguna persona física puede competir. Y luego revenden esos productos por precios desorbitados. Como ejemplo las zapatillas de deporte que es un producto muy solicitado por la gente joven. Vean los precios astronómicos que las zapatillas están alcanzando en segunda mano. A lo que me refiero es a que este tipo de mercadillos presenciales que además llevan incorporados otros componentes de valor incalculable para la dinamización de la vida social del municipio, fíjense cómo de manera sencilla acaban con ese problema de mercado especulativo on line. Lo que dicen del pequeño comercio tampoco lo entiendo porque precisamente a la hora de presentar esta moción no sólo he hablado con vecinas y vecinos, también con comerciantes y artesanos/as y me dicen que sería un recurso útil para la ciudad. Porque esta iniciativa del mercadillo de segunda mano la he articulado ya antes en otros instrumentos como mociones, presupuestos. Ahora lo que propongo es incorporar por fases actividades diferentes dentro del mercadillo. De hecho en el texto de esta moción pido que en una fase posterior se reserve un espacio para que el comercio y la actividad económica ya consolidada en la ciudad pueda tener en el mercadillo un escaparate de lo que hacen y de las novedades en productos y servicios. ¿Por qué no se puede armonizar? Yo creo que sí se puede, lo que pasa es que hay que trabajar y hacer un esfuerzo de inclusión en la mentalidad de los partidos. A Cs le agradezco su apoyo. Y respecto a la enmienda del PSOE voy a explicar por qué no la acepto. En mi moción pido 3 cosas: 1.- El mercadillo vecinal de 2ª mano, trueque, de artesanía y artístico local mensual y gratuito, con una implantación por fases. 2.- Un protocolo de funcionamiento del mismo. 3.- Dar cuenta de esta moción a las asociaciones de vecinos y vecinas, a los consejos de participación y a los 2 colectivos ciudadanos que desde el voluntariado fueron los primeros en trabajar una actividad que estuvo varios años en Arganda y que se llamó "Mercadillo Sostenible". Hay que reconocer que fue la pionera de este mercadillo de segunda mano y esos colectivos se llaman Ecologistas en Acción, que tiene su grupo local en Arganda del Rey, y el 15M. Éste último es un colectivo y es de todo el mundo conocido que los "colectivos" no se registran. Pero existen y ustedes pueden encontrar a vecinos y vecinas miembros de ambos grupos en Arganda porque viven aquí. Pues bien, ustedes con su 1ª enmienda le quitan al mercadillo de segunda mano sus dos características esenciales: la periodicidad mensual y la gratuidad. Y con la 2ª se niegan a reconocer que el Mercadillo Sostenible existió en Arganda. Que se celebre todos los meses es importante para que la gente tenga una



referencia donde llevar los objetos que ya no usa y donde adquirirlos. Si se hace de manera errática la gente no lo va a considerar un recurso. En otros sitios lo suelen organizar los domingos que no hay actividad comercial. No entiendo por qué el de otras ciudades dentro y fuera de España sí puede ser gratuito, sin coste para las familias, y el de Arganda no. El gobierno pide hoy que confíe en que lo será. Pues entonces ¡retiren su enmienda! En la propia Comunidad de Madrid son varios los que han tenido o tienen su mercadillo de 2ª mano que es gratuito, como Algete, Parla, Las Rozas, Torreloayón. De hecho, hay sencillas normas de funcionamiento ya confeccionadas en las que el de Arganda se podría basar. No reconocer las iniciativas ciudadanas denota cierta insensibilidad. Por eso yo me voy a empeñar en que ustedes retiren también esa segunda enmienda y reconozcan a Ecologistas en Acción y al 15M su logro que fue el embrión de este mercadillo de segunda mano si se llega a aprobar. Antes he dicho que iba a explicar la implantación por fases que propongo para el mercadillo. En un primer momento pido que los protagonistas del mismo sean los jóvenes, las familias, la vecindad en fin que lleve allí la ropa, trastos, cosas que ya no usan y también nuestras vecinas y vecinos que escriben libros (ustedes les han cedido espacio en la Feria del Libro), pintan o realizan otro tipo de obras artísticas o de manufactura local. Que el mercadillo vecinal, de 2ª mano, de trueque y artístico deje poner mesas a las organizaciones sin ánimo de lucro (asociaciones y fundaciones) de la ciudad. Que se trabajen espacios para que puedan participar las personas con necesidades especiales. Que posteriormente se estudie la posibilidad de incluir proyectos de “bancos de tiempo”, porque todos tenemos habilidades que compartir y la época que vivimos es de crisis aunque haya quien no lo quiera ver. La asistencia social en la crisis será una de las prioridades a las que se va a tener que dedicar la actividad institucional. Y como última fase que también en ese mercadillo mensual se reserve un espacio para que de manera rotativa emprendimientos y entidades consolidadas de diferentes sectores económicos de la ciudad puedan exhibir o mostrar a qué se dedican. Yo la verdad es que veo que todo son ventajas. Que hay otras formas de ayudar a las vecinas y vecinos en situaciones de crisis, pues sí. De hecho yo he pasado aquí otras mociones para generar empleo verde a través de residuo cero, movilidad sostenible, energía renovable, recuperación de la biodiversidad y de la agroecología, y para crear empleo blanco a través de la salud y la educación ambiental, la inclusión por ejemplo con el Plan que traje aquí llamado “Arganda Ciudad de los Cuidados”, o del patrimonio histórico-cultural. Y les he instado a poner en marcha fórmulas de la economía social y solidaria. Por eso el 6 de febrero de 2019 defendí aquí una batería de medidas para impulsar la Economía Social y Solidaria en Arganda del Rey, pero Cs hizo una cosa muy diferente a lo que va a hacer hoy: vació los 9 acuerdos de mi moción. Ya para terminar les voy a rogar que valoren la cantidad de ventajas que he enunciado y que si se cuida el proceso, el Mercadillo Vecinal, ADEMÁS, llegará a convertirse en un espacio de intercambio donde se refuerce la identidad de Arganda del Rey. Un espacio de convivencia y de pertenencia local donde la economía social y solidaria sirva para mitigar situaciones económicas precarias de las familias, pero a la vez para fortalecer otros sectores, como el del comercio tradicional o las empresas de inserción, porque en el mercadillo se trabaje la confianza en las capacidades locales. Ya ha pasado la pandemia, así que urge dinamizar el tejido social. Una ciudad que pasa los 56.000 habitantes bien merece ponerse a la altura de tantos municipios de España que desde hace tiempo celebran de manera periódica y frecuente su Mercadillo Vecinal de Segunda Mano. Les pido el voto a favor”.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

**Primero.- Por mayoría** con dieciséis votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, tres votos en contra: dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, y seis abstenciones del Grupo Municipal Popular,



**aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista no aceptada por la Concejala no Adscrita.

**Segundo.- Por mayoría** con diecisiete votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y ocho abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta de la Concejala no Adscrita que contiene la enmienda aprobada en el punto anterior, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La tensión que ha experimentado el empleo y la actividad económica durante la pandemia, el aumento insoportable de los precios de la luz, de los combustibles y de los suministros en general ha generado un mayor coste en la producción que merma la capacidad de compra en los hogares.

En el Año Europeo de la Juventud tenemos poco que celebrar porque la tasa de desempleo (33%) es particularmente elevada entre las personas menores de 25 años de la Comunidad de Madrid. Según el Informe de Cáritas-FOESSA (Fundación de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada) la inestabilidad laboral se ha duplicado, alcanzando a 169.000 familias y el paro de larga duración ha pasado en la Comunidad del 30% en 2018 al 39% en 2021. Un millón y medio de personas en Madrid (el 20% de la población) están en exclusión social. Esto supone 5 puntos más que antes de la pandemia. Y de ellas 800.000 estarían en pobreza severa, mientras la descohesión social sigue creciendo en los pueblos y ciudades de la Región. La vecindad de Arganda sufre la dificultad de llegar a fin de mes.

Es por ello que las Administraciones más cercanas debemos poner en marcha actividades de la economía social y solidaria como los MERCADILLOS VECINALES DE SEGUNDA MANO Y TRUEQUE, que ayuden a las familias a cubrir ciertas carencias o a conseguir algún ingreso adicional, a la vez permiten a la ciudad avanzar en la economía circular, que es aquella que aprovecha los residuos convirtiéndolos en recursos, sin contaminar.

En otros países de Europa y en Comunidades Autónomas habituadas al turismo estos mercadillos de segunda mano, también llamados redes vecinales de trueque, rastrillos solidarios, zocos, mercados de pulgas, "zero waste market"... se han convertido en atractivo para foráneos y visitantes; visita obligada para un consumo más sostenible basado en la reutilización de todo tipo de cosas: ropa usada, objetos que ya no caben en casa, juguetes viejos, enseres, muebles reciclados, bicicletas sin uso, instrumentos abandonados, semillas autóctonas...

Estos mercadillos suelen trabajar paralelamente el componente cultural, por dos razones: se facilita la promoción y venta de las obras de artesanos/as, artistas, escritores/as, creadores locales... y alrededor del mercadillo se genera un ambiente festivo con música, danza en directo, talleres e incluso puestos de degustación de productos locales-comarcales, agroecológicos, sanos, caseros y a buen precio. Al concurrir varias Ordenanzas en las actividades con alimentos perecederos, éstos podrían ser incorporados al Mercadillo Vecinal de Arganda del Rey en una segunda fase.

La tendencia actual es que, además de familias, en estos mercadillos se mueva cada vez más gente joven que busca originalidad asequible a sus escasos ingresos.

Suelen celebrarse en domingo, con una periodicidad mensual y la cesión del espacio municipal, iluminación, seguridad, pólizas de seguros y difusión es totalmente gratuita.

La reciente Semana Cervantina ha demostrado que, tras la pandemia, la vecindad tienen muchas ganas de disfrutar la calle. El tiempo meteorológico de Arganda propicia las actividades al aire libre y, para los meses de frío, el gobierno tendría que buscar espacios cubiertos municipales.



Los componentes de educación intercultural, inclusiva y de intercambio asociativo son fáciles de implementar en las actividades de calle. En Arganda el número de asociaciones ha crecido en los últimos años, sobre todo las que atienden la discapacidad. Un mercadillo inclusivo estable puede ser el canal para que éstas tejan redes de solidaridad vecinal con la intensidad que requiere el delicado panorama social.

De los últimos datos publicados en la web municipal se desprende que la nuestra es una de las ciudades madrileñas de más de 20.000 habitantes con mayor porcentaje de población extranjera. Actualmente el Ayuntamiento debiera estar inmerso en el proceso de acogida y refugio para quienes han logrado escapar de la guerra de Ucrania. Los mercadillos son una herramienta sencilla para la integración social, así como para iniciarse en el emprendimiento local. En algunos rastrillos, recabando el permiso de padre/madre/tutor/tutora se incentiva incluso que menores de edad hagan trueques o vendan las pertenencias que ya no usan. De manera natural la gente joven se formaría en la competencia de “aprender a emprender” mediante una actividad de educación informal. La calle puede concebirse -en el itinerario sociolaboral- como espacio complementario al reabierto de coworking donde se vayan fraguando proyectos como tiendas compartidas, bancos de tiempo... O viceversa, de la tienda o despacho a mostrar tu emprendimiento en la calle, porque el Mercadillo Vecinal podría reservar un espacio para que de manera rotativa los negocios locales fueran exhibiendo gratuitamente sus novedades en la calle.

A simple vista las ventajas obvias de un mercadillo de segunda mano serían tres: 1) conseguir un precio más asequible; 2) reducir, reciclar y reutilizar lo que hubiera acabado siendo un residuo que degradaría el entorno; y 3) cultivar la solidaridad y el consumo consciente.

Pero si se cuida el proceso, el Mercadillo Vecinal llegará a convertirse en un espacio de intercambio donde se refuerce la identidad de Arganda del Rey. Un espacio de convivencia y de pertenencia local donde la economía social y solidaria sirva para mitigar situaciones económicas precarias de las familias, pero a la vez para fortalecer otros sectores, como el del comercio tradicional o las empresas de inserción, porque en el mercadillo se trabaje la confianza en las capacidades locales.

Los antecedentes más directos de lo que hoy defiendo se encuentran en mis siguientes iniciativas: moción de 7 de octubre de 2015 “sobre empleo local, moneda social, Servicios Sociales e inclusión activa”; moción para formar parte de la “Red de Ciudades Justas”; mociones del 2016-2018-2019-2021 relativas a cambiar la gestión de la basura hacia el modelo “residuo cero”, a la reducción de la contaminación ambiental o de los “disruptores endocrinos” y a implantar en Arganda los “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”; moción de 7 de febrero de 2018 para “mejorar las políticas de refugio”; moción de 6 de febrero de 2019 “para el impulso de la producción local y de la economía social y solidaria”; moción de 1 de julio de 2020 con “22 propuestas para la transición verde y justa de Arganda, tras los efectos del COVID19 y las inundaciones”; y moción de 3 de noviembre de 2021 “Alimenta Arganda”.

Ya ha pasado la pandemia, así que urge dinamizar el tejido social. Una ciudad que pasa los 56.000 habitantes bien merece ponerse a la altura de Paracuellos, Torrelodones, Villaviciosa de Odón, Las Rozas, Parla, Madrid, Almuñécar, Barcelona y tantos otros municipios de España que desde hace tiempo celebran de manera periódica y frecuente su Mercadillo Vecinal de segunda mano. Cuentan con Protocolos de Funcionamiento ya elaborados en los que podría basarse el de Arganda del Rey.

Por lo tanto, solicito al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes acuerdos:  
**ACUERDOS:**

1.- Implantar en Arganda del Rey el Mercadillo Vecinal Municipal de compra-venta o trueque de productos de segunda mano entre vecinas y vecinos, donde además se promocióne la artesanía, la literatura, obras artísticas y otros productos de manufactura local.



Se sugiere estudiar el desarrollo en varias fases de este proyecto para ir incluyendo en el mismo a las entidades sin ánimo de lucro de la ciudad, espacios reservados para personas con movilidad reducida-necesidades especiales, grupos motores de bancos de tiempo y otras actividades paralelas de dinamización socio-cultural. También para facilitar la presencia rotativa de entidades pertenecientes a diferentes sectores económicos de Arganda, como el comercial, agrícola, huertos urbanos agroecológicos, de inserción socio-laboral..., para que puedan exhibir o mostrar en el Mercadillo a qué se dedican.

2.- Elaborar el Protocolo de Funcionamiento del Mercadillo Vecinal Municipal de segunda mano y trueque de Arganda del Rey modificando -si fuera preciso- las Ordenanzas pertinentes y dando suficiente difusión a las normas, calendario y formas de inscripción-participación.

3.- Dar cuenta de la presente moción a las Asociaciones Vecinales y a los Consejos de Participación Ciudadana de Arganda del Rey".

**QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE LOS BADENES REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY.-**

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, manifiesta que agradecen la presencia de la Concejala Encarnación Salamanca, admiran su fortaleza y la dan ánimo para continuar con su labor, esperan que la próxima visita al Cementerio sea para la inauguración del Tanatorio y no para otras cosas, ruega que no se molesten porque llevan una racha muy mala, no ha querido molestar, si ha molestado pide perdón, su intención no ha sido molestar de ninguna manera a la Concejala, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El método empleado por muchos ayuntamientos para controlar el cumplimiento de los límites de velocidad ha consistido en la instalación de reductores de velocidad, muchos de ellos colocados en pasos peatonales sobreelevados. Una de las quejas más habituales que recibimos de los vecinos de Arganda, es el mal estado de los viales de competencia municipal junto a la degradación y falta de adaptación a la normativa vigente de los reductores de velocidad, comúnmente conocidos como badenes. Sólo hace falta circular o transitar por las calles de Arganda para constatar que nuestros vecinos tienen toda la razón. Podemos observar el lamentable estado en que se encuentran los viales de competencia municipal, Baches, socavones y señalización viaria básica tanto vertical como horizontal deteriorada o deficiente, incluso pasos de cebra en los que apenas se distingue el dibujo o pintados a dos colores incumpliendo el Art.168 del Reglamento General de Circulación. Lo mismo sucede con el estado de los badenes; falta de señalización, falta de los adoquines que conforman su estructura, rotura de la canalización para evacuación de aguas pluviales, etc. Todo esto, por falta de mantenimiento y el abandono a la que nos tiene acostumbrado este Equipo de Gobierno poniendo en juego con estas deficiencias la Seguridad Vial de todos los argandeños ya sean conductores, motoristas, ciclistas o viandantes. Pero estos elementos deben cumplir la normativa vigente para que puedan ser utilizados con total seguridad. Dicha normativa fue aprobada el 23 de septiembre de 2008 mediante la Orden FOM/3053/2008 del Ministerio de Fomento, por la que se establece la Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta. Con la publicación de esta orden se regulan las dimensiones y medidas de los reductores de velocidad también llamados badenes, a partir de esta publicación se pone coto a la anarquía existente y obligando a todos los Ayuntamientos a cumplir con la normativa existente garantizando la seguridad de los peatones, ciclistas, motoristas, conductores y sus propios vehículos estableciendo un período de dos años para que se cumpliera la obligatoriamente.



Este plazo que finalizó en Octubre de 2010. A partir de esta fecha, todas las administraciones, incluidas las locales, deberían haberse ajustado al cumplimiento de la Instrucción Técnica, tanto para los nuevos badenes como para los ya existentes. En caso contrario, todos aquellos badenes que no se ajusten a la citada norma, tienen la consideración de "obstáculo en la calzada" según el artículo 5.2 del Reglamento General de la Circulación, de 21 de Noviembre, por lo que estarían prohibidos y se podría iniciar un procedimiento por responsabilidad patrimonial contra el titular de la vía en caso de incidente o accidente. Son muchos los Ayuntamientos que han tenido sentencias desfavorables por denuncias de ciudadanos cuyos vehículos han resultado dañados al circular sobre los reductores de velocidad o por lesiones sufridas por conductores y/o pasajeros. Nuestras arcas municipales no están en condiciones de soportar el gasto de fondos para pagar indemnizaciones en este tipo de casos, como ya ha sucedido. Han pasado ya casi doce años después de finalizar el plazo que concedió el Ministerio de Fomento y siguen existiendo multitud de reductores de velocidad que no han sido adaptados a la norma en cuanto a dimensiones, mantenimiento, iluminación y señalización tanto vertical como horizontal. Todo ello, unido a una escasa planificación a la hora de elegir los lugares de instalación, han provocado más inconvenientes que beneficios, como el aumento de ruido en el entorno al paso de camiones y autobuses, para los vecinos cuyas viviendas colindan con dichos dispositivos. Por todo ello, el grupo municipal de VOX Arganda del Rey, propone al Pleno Municipal los siguientes acuerdos: 1.- Realizar un estudio de la situación y estado actual de todos los reductores de velocidad existentes en el municipio de Arganda del Rey, en el que se identifique la posibilidad de suavizar y modificar por otro sistema como las bandas transversales de alerta o como se ha llevado a cabo en los reductores de sección transversal trapezoidal existentes en el Camino San Martín, o su eliminación por no ser realmente necesarios atendiendo a la seguridad vial y a la normativa existente. 2.- Atendiendo a las conclusiones de dicho estudio, se solicita que se cree una partida presupuestaria con los fondos necesarios que atienda los criterios de los técnicos municipales para actuar de forma inmediata en su modificación o anulación. 3.- Que, aprovechando los trabajos anteriormente citados, se instalen en los pasos de cebra los pictogramas para personas TEA que se han venido demandando en este plenario".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como usuaria y hablando con la vecindad, respecto al diseño de los reductores de velocidad se debería tener en cuenta la perspectiva de género e inclusiva, porque son una tortura para las mujeres embarazadas, o para las personas que tienen lesiones espalda, entre otras. En 2018 traje una moción para la mejora de la seguridad de ciclistas y peatones. He presentado enmiendas a varios presupuestos sobre movilidad sostenible y caminos escolares seguros. Además he complementado estas propuestas con otras sinérgicas para promover en Arganda una movilidad sostenible y para reducir la contaminación ambiental generada por un sistema de movilidad copado por los coches. En noviembre de 2020 defendí otra moción para aumentar la seguridad peatonal, la movilidad sostenible e inclusiva. Sobre la vecindad con TEA agradezco que su moción reconozca el trabajo del resto de la oposición para mejorar la seguridad de este colectivo. Concretamente en la moción que defendí aquí en el mes de marzo "de medidas para mejorar el apoyo a las personas con TEA extensivas a la vecindad con otras necesidades especiales o específicas" en el acuerdo 1.2 solicitaba expresamente "que el gobierno retome el diálogo con organizaciones especializadas para determinar si conviene o no la instalación de una señal en placa o en otro tipo de soporte visual que aumente la seguridad de la persona con TEA que cruza la calle por un paso de cebra, empezando por los caminos escolares



denominados "seguros". Lamento, por cierto, respecto a esa moción aprobada por unanimidad, que el gobierno siga poniendo problemas siquiera para dar cuenta en los Consejos Ciudadanos, como el de la Discapacidad o el Escolar. Eso evidencia además de falta de transparencia un afán por retardar la ejecución de acuerdos, así que está bien que otros grupos insistan en cuestiones tan importantes como la seguridad y especialmente de las personas con necesidades especiales. Por todo ello y en coherencia con las iniciativas sobre seguridad que yo misma he traído al plenario de Arganda del Rey, votaré a favor de su moción".

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Condono las tremendas palabras que acaba de soltar el señor Serrano. De un hecho tan triste no puede intentar sacar rédito político tal y como usted acaba de hacer. Es totalmente inmoral, señor Serrano. A la señora Salamanca, Encarni para los que la conocemos tanto a ella como a César, te traslado mi más sentido pésame y todo mi cariño. Además, te tiendo mi mano para todo aquello que puedas necesitar. Nuestra admiración por haber sacado fuerzas y encontrarse hoy en este plenario. Señores de Vox, gracias por duplicar la moción que nosotros llevamos en el pleno de 6 de abril de 2016 sobre la adecuación de badenes a la normativa y que fue aprobada en este plenario por unanimidad. Ante la ligereza de su moción y la falta de datos técnicos, yo aportaré los más importantes para decidir si los actuales son correctos o no: Los reductores de velocidad trapezoidales deben tener un altura de 10 cm +/- 1 cm, una longitud de la zona elevada de 4 m. +/- 0,2 m y unas longitudes de las rampas entre 1 y 2,5 m. Para los reductores tipo lomo de asno de sección circular la altura debe ser de 6 cm. +/- 1 cm y una longitud de 4 m. +/-0,20cm. Para los reductores prefabricados que deben situarse en zona limitada de velocidad a 30 km/h la longitud debe ser mayor o igual a 60cm y la altura menor o igual 3 cm. Además la distancia entre reductores de velocidad consecutivos debe estar comprendida entre 50 m y 200 m. Todos estos detalles técnicos y algunos más iban especificados en nuestra moción de 2016 y nos consta que el ayuntamiento ya ha adaptado los badenes más irregulares a la orden de fomento 3053/2008, aunque debe adaptar todos. Así que vamos a apoyar su moción más que nada porque es la nuestra pero más pobremente elaborada y añade, justo es reconocerlo, la instalación de pictogramas en los pasos de cebra para personas con TEA. De todas formas lo más gracioso de sus mociones aparece siempre en sus exposiciones de motivos que son de lo más divertidas por las contradicciones en las que incurrir. En este caso nos deleitan ustedes hablando de "la dejadez a la que nos tiene acostumbrados el equipo de gobierno" en la implantación de estos badenes, para posteriormente hacerse ustedes mismos trampas al solitario y reconocer que la orden FORM 3053/2008 "establecía un período de dos años para que se cumpliera obligatoriamente, plazo que finalizó en octubre de 2010". Y creo yo que en arganda los que gobernaban entonces no eran el señor Hita y su pelotón de rojos peligrosos, como ustedes les llaman, sino otros a quienes ya en 2010 les sonó la campana del plazo. Así que si ustedes quieren ser objetivos tendrán que decir que el origen de los incumplimientos no está en el señor Hita, sino en los que gobernaban en 2010. Lo que ocurre es que ustedes no les interesa ser objetivos, pero para eso estamos nosotros, para poner en evidencia la pobreza de sus argumentos".

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"La moción que trae VOX junto con la nuestra demuestra, por su correlación cuales son las preocupaciones de nuestros vecinos, Ustedes dicen que están trabajando y si ustedes



trabajan, pero lo cierto es que mes tras mes vemos en resoluciones una cantidad considerable de reclamaciones a este Ayuntamiento por daño en vehículos como consecuencia del mal estado de los badenes en este municipio. Lógicamente la mayoría de los badenes cuenta con pasos de peatones que deben ser ajustados a norma, que deben repararse, por ello un estudio detallado de estas deficientes es una necesidad imperiosa. Bueno hablamos de badenes espero podríamos hablar de baches, grietas etc., esperemos que para las elecciones estén asfaltadas la mayor parte de las calles de nuestro municipio con la intervención que usted va a hacer con 2,5 millones de euros de todos. Consideramos que esta moción complementa de alguna forma a la nuestra y todo lo que sea ajustar a norma los elementos de este municipio contara con nuestro apoyo, votaremos a favor".

El Sr. del Amo Montero, Concejale Delegado de Tráfico, Transporte Público y Barrio de La Poveda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En primer lugar, Sres. de Vox, quiero agradecerles su preocupación por la Seguridad Vial, porque cualquier mejora que se aporte, bienvenida sea. Adelantándoles que esa es una de las ocupaciones de esta Concejalía, concretamente la mejora de la Seguridad Vial en nuestra ciudad. Dicen Uds. que una de las quejas más habituales que reciben es sobre los resaltos o reductores, para que se quiten éstos, sin embargo, he de decirles que al contrario de lo que manifiestan Vds. yo recibo con frecuencia escritos o peticiones formales de vecinos para solicitar principalmente: Más resaltos reductores de velocidad. Rebajar con señales específicas los límites de velocidad genérica en nuestro municipio. Implantar controles de velocidad mediante radar. El único canal oficial que existe para recoger solicitudes o peticiones relativas al Tráfico, son las que se registran a través del OAC, para darles traslado posterior a Servicios a la Ciudad y a Policía Local. Les puedo trasladar que desde el comienzo de esta legislatura (mayo de 2019), a fecha de hoy, sólo se ha registrado una petición solicitando la eliminación de un resalto reductor de velocidad. Ya saben Uds. que, recientemente se han aprobado normas que limitan la velocidad en vías urbanas concretamente 30 km/h como velocidad genérica a salvo tramos afectados por señalización específica. También comentan Uds. la falta de adaptación a la normativa vigente de los reductores de velocidad, pero he de decirles que creo que están en un error porque la norma a la que ustedes se refieren en la Orden FOM/3053/2008 de 23 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en Carreteras de la Red de Carreteras del Estado. Quiero resaltar esto último, de Red de Carreteras del Estado, por la importancia que tiene, ya que, según la Ley 37/2015 de carreteras, en su artículo 4, dice que son carreteras del estado aquellas cuya titularidad corresponde a la Administración del Estado, es decir, según su Ámbito de Aplicación esta Norma afecta a la Administración Central, no al resto de las Administraciones Públicas como Uds., dicen. La Comunidad de Madrid, reguló en la Orden de 17 de febrero de 2004, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras los requisitos técnicos para el proyecto y construcción de las medidas para moderar la velocidad en las Travesías de la Red de Carreteras de la Comunidad, y vuelvo a remarcarles el enunciado Travesías, o sea, no para las vías urbanas de los Ayuntamientos. Por consiguiente, al no ser una norma aplicable a las vías urbanas, no existe el plazo que señalan ustedes y que, supuestamente, concedió el Ministerio de Fomento a los Ayuntamientos. Quiero llamarles la atención sobre lo que ustedes opinan que es una escasa planificación, porque en este punto he de decirles que prácticamente el 100% de los resaltos los heredó este equipo de Gobierno de otros gobiernos anteriores. Aún así, quiero poner en conocimiento de este Pleno y de los vecinos de Arganda del Rey que desde las correspondientes concejalías ya se han dado pasos encaminados para comprobar y subsanar si fuese necesario aquellos resaltos que sean precisos, para ello, se ha hecho un





estudio previo, teniendo en cuenta líneas de autobuses, motocicletas, bicicletas, patinetes y vehículos en general. A fecha de hoy se han realizado actuaciones sobre 27 resaltos o reductores que han sido suavizados o eliminados. Se está en proceso de comienzo de obras para cometer actuaciones concretas en un número sin precisar de resaltos, de los cuales algunos de ellos van a ser eliminados, otros adaptados y, si se considera necesario se instalará alguno donde proceda. La memoria técnica ya está redactada y el Pliego se solicitará en breve desde el Ayuntamiento, donde se recogen y definen las características técnicas y las condiciones de ejecución. Sobre el cómo se van a realizar los sistemas a emplear, pues miren ustedes, serán los Servicios Técnicos correspondientes los que determinen si utilizan una norma u otra, a criterio orientativo, porque como les he dicho no hay ninguna norma que obligue, actualmente, a los Ayuntamientos. Según la Base de Datos Urbanos hay 862 calles susceptibles de ser señalizadas con algún paso de cebra. Algunas de ellas soportan 4, 6, 8, 10 e incluso hasta 12 pasos de peatones. Según el criterio que apliquemos podemos calcular la cuantía, si solo multiplicáramos por 2 pues saldrían unos 1700 pasos de peatones aproximadamente. Los pasos de peatones susceptibles de mejora, en cuanto a señalización, asfalto y pintura, están siendo estudiados para su adecuación. Prácticamente todos los pasos de peatones que tienen resaltos para moderar la velocidad están debidamente señalizados con la señal de peligro correspondiente y con límite de velocidad de 20 km/h, si todos cumplimos debidamente con las señales, nuestras arcas municipales no tendrán que pagar las indemnizaciones que correspondan por denuncias de los ciudadanos. Y acabo, solicitan ustedes que se cree una partida presupuestaria para atender estas necesidades, pues he de decirles Sres.de Vox que llegan tarde. Ustedes mismos votaron en contra de lo que ahora están pidiendo, al votar en contra los presupuestos municipales que contenían la partida presupuestarias en el Capítulo VI que ahora solicitan. ¿Acaso no leyeron los presupuestos?".

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Es evidente y está claro, que hay una gran mayoría de reductores de velocidad que no cumplen con la normativa vigente siendo perjudiciales para nuestros vecinos en cuanto a ruidos, dimensiones y alturas, y otros muchos mal colocados a principios de rotondas donde el vehículo ya ha reducido la velocidad. Todo estos reductores o badenes hace ya más de 12 años que se deberían haber adaptado a la nueva normativa. 12 años, que explicación tiene este equipo de gobierno para no haberlos adaptado? Se lo digo yo Ninguna, simplemente es la dejadez y el pasotismo a la que nos tienen acostumbrados. Tan difícil es modificar los reguladores de velocidad a la nueva normativa, son solamente tres cotas, altura, dimensiones del badén y de las rampas. Muy fácil pero muy difícil para este equipo de gobierno donde nos están demostrando día tras día que lo suyo son las verbenas y los saros. Fiestas, Fiestas y más Fiestas, despilfarrando continuo del dinero que no tenemos y dejadez continua y permanente en las obligaciones reales de nuestro municipio. Ronda del Sur, Se realizan obras por hundimiento de la calzada, retiran el reductor de velocidad que incumplía la normativa y lo vuelven a realizar incumpléndola. En la calle Virgen del pilar, con el ultimo asfaltado realizan un reductor incumpliendo la normativa. En el camino de Pajares y del Porcal, nos pasa lo mismo. Etc,etc. No hemos visto ninguna actuación de este Ayuntamiento en el que se adapten los reductores existente a la nueva normativa, ojo normativo del 2008".

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo



Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, y trece votos en contra del Grupo Municipal Socialista, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Vox, que literalmente dice:

" Una de las quejas más habituales que recibimos de los vecinos de Arganda, es el mal estado de los viales de competencia municipal junto a la degradación y falta de adaptación a la normativa vigente de los reductores de velocidad de sección transversal trapezoidales, comúnmente conocidos como badenes.

Solo hace falta circular o transitar habitualmente por las calles de Arganda para constatar que nuestros vecinos tienen toda la razón. Podemos observar el lamentable estado en que se encuentran los viales de competencia municipal. Baches, socavones y señalización viaria básica tanto vertical como horizontal deteriorada o deficiente, incluso pasos de cebrá en los que apenas se distingue el dibujo o pintados a dos colores incumpliendo el Art.168 del Reglamento General de Circulación. Lo mismo sucede con el estado de los badenes; falta de señalización, baches, falta de los adoquines que conforman su estructura, rotura de la canalización para evacuación de aguas pluviales, rozones provocados por los bajos de los vehículos, etc.

Todo esto, principalmente, por falta de mantenimiento y la dejadez a la que nos tiene acostumbrado el Equipo de Gobierno.

Y lo que ponemos en juego con estas deficiencias es la Seguridad Vial de todos los argandefños ya sean conductores, motoristas, ciclistas o viandantes

El método empleado por muchos ayuntamientos para controlar el cumplimiento de los límites de velocidad ha consistido en la instalación de reductores de velocidad y pasos peatonales sobre-elevados. Pero estos elementos deben cumplir la normativa vigente para que puedan ser utilizados con total seguridad.

Dicha normativa fue aprobada el 23 de Septiembre de 2008 mediante la Orden FOM/3053/2008 del Ministerio de Fomento, por la que se establece la Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Red de Carreteras del Estado. Con la publicación de esta orden se ponía coto a la anarquía existente sobre el tema, obligando a todos los badenes o reductores de velocidad a cumplir con unos mínimos criterios técnicos que garanticen tanto la seguridad de los peatones, ciclistas, motoristas, conductores y sus vehículos.

A partir de su publicación, se establecía un período de dos años para que se cumpliera obligatoriamente, plazo que finalizó en Octubre de 2010. A partir de ésta fecha, todas las administraciones, incluidas las locales, deberían haberse ajustado al cumplimiento de la Instrucción Técnica, tanto para los nuevos badenes como para los ya existentes. En caso contrario, todos aquellos badenes que no se ajusten a la citada norma, tienen la consideración de "*obstáculo en la calzada*" según el artículo 5.2 del Reglamento General de la Circulación (RD 1428/2003, de 21 de Noviembre), por lo que estarían prohibidos y se podría iniciar un procedimiento por responsabilidad patrimonial contra el titular de la vía en caso de incidente o accidente.

Algunos Ayuntamientos ya han tenido sentencias desfavorables por denuncias de ciudadanos cuyos vehículos han resultado dañados al circular sobre los reductores de velocidad o por lesiones sufridas por conductores y/o pasajeros. Nuestras arcas municipales no están en condiciones de soportar el gasto de fondos para pagar indemnizaciones en este tipo de casos, como ya ha sucedido.

En nuestro municipio casi doce años después de finalizar el plazo que concedió el Ministerio de Fomento, existen multitud de reductores de velocidad que no han sido adaptados a la norma en cuanto a dimensiones, mantenimiento, iluminación y señalización tanto vertical como horizontal.

Todo ello, unido a una escasa planificación a la hora de elegir los lugares en los que iban a ser instalados, han provocado más inconvenientes que beneficios como un aumento del



ruido en el entorno al paso de camiones y autobuses para los vecinos cuyas viviendas colindan con dichos dispositivos e incomodidad para los conductores y pasajeros de los vehículos que los transitan.

Por todo ello, el grupo municipal de VOX Arganda del Rey, propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes:

**ACUERDOS**

1.- Realizar un estudio de la situación y estado actual de todos los reductores de velocidad existentes en el municipio de Arganda del Rey en el que se identifique la posibilidad de su modificación por otro sistema (como las bandas transversales de alerta), su suavizado (como se ha llevado a cabo en los reductores de sección transversal trapezoidal existentes en el Camino San Martín) o su eliminación (los que no sean realmente necesarios) atendiendo a la seguridad vial y a la normativa existente.

2.- Considerando las conclusiones de dicho estudio, se solicita que se cree una partida presupuestaria con los fondos necesarios que atienda los criterios de los técnicos municipales para actuar de una forma inmediata y con criterios técnicos en los reductores de velocidad de la ciudad.

3.- Que aprovechando los trabajos anteriormente citados, se instalen en los pasos de cebra los pictogramas para personas TEA que se han venido demandando en este plenario".

**SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE LA PLATAFORMA BIZUM COMO HERRAMIENTA DE PAGO PARA LOS TRÁMITES LOCALES.-**

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" No puedo evitar la tentación de comentar las intervenciones del señor de Paula. Señor de Paula, usted no da una hoy. Ciudadanos no formaba parte del gobierno en 2016 ni en la anterior legislatura, ni tampoco éramos "socios del gobierno en la sombra", como nos llamaba entonces el Partido Popular, éramos y somos una oposición constructiva y rigurosa. Así que, señor de Paula, suba su nivel de información además de su nivel ético, porque para verbena y sarao el que ha montado usted hoy en este Pleno. La moción que traemos hoy al plenario es absolutamente apolítica y carente de toda ideología. Es una propuesta que se defiende sola y que no exige más argumentos que su propósito de ofrecer un canal de pago seguro y cómodo para el contribuyente argandense. Es una propuesta eminentemente práctica que busca facilitar el pago de tributos y tasas a nuestros vecinos y la adaptación de la administración local a las nuevas tecnologías de transacción. Sabemos de las dificultades que puede tener la implantación del pago por bizum de tributos, sobre todo porque seguramente va a ser necesaria una doble pasarela de pago donde se tenga que añadir un campo con la referencia del tributo o tasa que se vaya a abonar que identifique indubitablemente al pagador y que no acarree ningún trabajo extra para nuestros funcionarios. Y también sabemos que esto puede suponer un pequeño, esperemos que no grande, quebradero de cabeza para nuestro departamento informático, pero estoy seguro de que nuestros vecinos van a valorar muy positivamente esta moción si finalmente se aprueba, porque les va a permitir realizar sus contribuciones de forma rápida y segura. La modernización de la Administración Local debe adaptarse a las nuevas tecnologías y estaremos todos de acuerdo en que el pago por bizum es hoy por hoy uno de los medios más populares y usados por todos los particulares por su facilidad de uso y rapidez. Así que lo que queremos es que esa facilidad de uso y rapidez, unida a la fiabilidad y seguridad en la identificación del contribuyente, se traslade a la administración local. Fiabilidad y agilidad



son los dos parámetros que deben regir la puesta en marcha de esta moción para la que solicitamos el apoyo de todos los grupos municipales".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Lo que hoy defiende aquí el grupo de Cs en Arganda es una moción-tipo que están paseando por los plenos de Fuenlabrada, Toledo, Jaén, Sahagún tanto Cs como el PSOE. Es cierto que bizum es un método de pago sencillo, porque se puede realizar desde el ordenador, tableta, teléfono móvil que permite operaciones desde los 0,50€, y que cada vez se utiliza más entre particulares. Pero recientemente el Banco de España advirtió de un riesgo. Y es que hay que cerciorarse bien del número de teléfono al que se transfiere y de la cantidad enviada porque se trata de una operación irrevocable, es decir, que una vez realizada no hay forma de cancelarla. Al contribuyente que se equivoque le tocará pelear con su banco para que sea éste el que intente recuperar la cantidad transferida a la entidad beneficiaria, en este caso al Ayuntamiento. Por supuesto si el contribuyente consigue que su banco haga esa gestión y el Ayuntamiento no responde se podrá acudir a la vía judicial. Es decir, el Ayuntamiento no sólo tendrá que cerciorarse de que tiene capacidad técnica y en recursos humanos para implantar ese sistema de cobros, sino que antes tendrá que resolver si podrá admitir desde el punto de vista jurídico eventuales reclamaciones de los bancos en nombre de sus clientes. Aparte está la polémica que estos días se cuele en todos los ámbitos de nuestra vida sobre programas que pueden introducirse en nuestros teléfonos de manera fraudulenta, lo cual está generando lógicamente desconfianza de los usuarios y usuarios sobre intensificar el uso del teléfono para operaciones delicadas como son los movimientos en sus cuentas bancarias. Y por último, si pedimos responsabilidad social a las empresas, las Administraciones Públicas tienen que aplicarse el cuento. A nadie se le escapa que Bizum es un ingenio del que se han apropiado los bancos para evitar la competencia en pagos de las tecnológicas. Se trata de un monopolio que ahora no tiene costes, pero eso puede cambiar. Las Administraciones Públicas deberían reflexionar sobre la concesión directa o indirecta de servicios a los monopolios y ver por qué tipo de banca están participados en su mayoría, es decir, si se trata de banca ética o de la que financian armas que matan como en Ucrania. El debate sobre con qué tipo de banca operan está siendo postergado cuando las Administraciones Públicas deberían afrontarlo y liberarse de la banca armada. Porque además existe la banca ética como alternativa. Afortunadamente en la calle sí se ha reabierto el debate sobre la banca armada. Si la moción de Cs estuviera redactada en orden a estudiar la implantación de este método de pago con las derivadas incluso jurídicas que acabo de enunciar, no tendría inconveniente en apoyarla. Pero lo que ustedes piden en la moción que hoy traen a Arganda es que se modifiquen ya las Ordenanzas Municipales y que se incorpore el pago por la plataforma privada Bizum en lo que queda del 2022. Estando sin resolver los problemas a los que he hecho referencia, mi voto será abstención por un mero criterio de prudencia y de ética".

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señores de ciudadanos, el facilitar y simplificar los trámites a los ciudadanos de Arganda del Rey es una obligación de este equipo de gobierno, tenemos que recordarle tramites tan simples como este, el pago de impuestos o tasas mediante el método BIZUN. Es lamentable que este medio de pago que convive con nosotros desde el 2019, dos años después aún no se haya aprobado su operatividad para el pago de los impuestos municipales facilitando así los tramites a los ciudadanos de este municipio. Desde VOX Arganda del Rey, apostamos por facilitar los trámites que nuestros ciudadanos deben realizar en la administración



municipal, y esta actualización de pago por BIZUN es una de ellas. Nuestro voto será favorable".

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que la Administración Local es la más cercana a la ciudadanía y por ello entienden que es un buen utilizar el instrumento bizum, votarán a favor de esta propuesta.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Antes de entrar en el fondo de la moción para contestar a la Sra. Cuéllar realizando un bizum no se puede retroceder la operación al igual que ocurre con las transferencias bancarias. Por otro lado no es necesario ninguna modificación de ninguna ordenanza ya que nuestra ordenanza general de recaudación no prevé ninguna limitación. Entrando ya en la moción nos trae hoy el Grupo Municipal Ciudadanos una moción para incorporar en nuestro sistema de recaudación un nuevo método de pago a los ya existentes a través de Bizum. En el año 2021 a través del Real Decreto 203/2021 de 20 de marzo se aprobó el Reglamento de actuaciones y funcionamiento del sector público por medios electrónicos que supone el desarrollo de las leyes 39 y 40 2015 que recogen el derecho de las personas a relacionarse por medios electrónicos con la Administración. Así mismo, la Ley 58/2003 General Tributaria de 17 de diciembre, en su artículo 96.3 recoge la posibilidad de que la actuación administrativa se pudiera realizar de forma automatizada mediante técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos y que se desarrolla en el Reglamento General de las actuaciones y procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los Tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007 de 27 de julio. Este Gobierno trabaja en la modernización de la Administración. Prueba de ello es Desarrollo de la aplicación para la solicitud de Ayudas a la Educación y a la Vivienda habitual. Consulta de documentación que tendría que aportar la Ciudadanía a través de la verificación de datos. Agente virtual de asistencia a la Ciudadanía, basado en la Inteligencia artificial. Cita previa en todas las Dependencias municipales. O la implantación de la Oficina Virtual Tributaria en esta Legislatura, que permite a la Ciudadanía el pago telemático de recibos, liquidaciones y autoliquidaciones, tales como la Tasa de Licencias urbanísticas, el Impuesto de Construcción (ICIO) y fianzas, tasas de exámenes y tasas de la Dirección General de Tráfico, certificaciones, y tasas de uniones de hecho y matrimonios y bonos de "Primeros del Cole y Juegos y Meriendas", entre otros. Abonar en línea mediante tarjeta bancaria y obtener el justificante de pago de cualquier Entidad colaboradora. En breve se dispondrá en el Ayuntamiento, en la Oficina de Atención a la Ciudadanía, la acreditación de la expedición del Certificado electrónico de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, que evitará a la ciudadanía tener que desplazarse a la Agencia Tributaria. También vamos a tener una Sede electrónica más accesible, que está pendiente de publicar. Con la implantación de Bizum damos un paso más pudiendo realizar el pago a través del teléfono móvil. Lo que nos trae hoy Ciudadanos s este Pleno no es algo nuevo para este Gobierno. Ya desde que iniciamos el Contrato mayor de TPU virtual y físico trabajando para incorporar el sistema Bizum en aras de poder garantizar la seguridad para la Ciudadanía a la hora de la realización de los pagos, así como la viabilidad para esta Administración a la hora de la comprobación de los mismos. Se va a realizar un desarrollo informático que permita su uso. Por lo anteriormente expuesto vamos a apoyar la Moción que hoy nos presenta y cualquier otra que permita seguir trabajando en la modernización de la Administración haciéndola más cercana a la ciudadanía".



El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Gracias al gobierno local, al Partido Popular y a Vox por entender que esta moción no lleva carga política alguna y que solo busca ofrecer un medio de pago fácil y seguro a los argandeños. Sabemos que existen dificultades técnicas que hay que solventar y que no pueden impedir avanzar en la puesta a disposición del contribuyente de los modernos métodos de pago. En cuanto a la intervención de la Concejala no Adscrita he decidido que no voy a comentarla porque se descalifica por sí sola".

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veinticuatro votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, y una abstención de la Concejala no Adscrita, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

#### " EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente se han generalizado unos métodos de pago más sencillos que la tradicional domiciliación, transferencia bancaria o pago con tarjeta y que además no presentan costes asociados. Esa digitalización debe reflejarse también en los métodos de pago de forma que los contribuyentes que manejan las nuevas tecnologías puedan utilizarlas en su relación con la Administración también a la hora de pagar.

El Real Decreto 203/2021, de 20 de marzo, que aprobó el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos (RAFME), desarrolló reglamentariamente las Leyes 39/2015 y 40/2015, ambas de 1 de octubre, reconociendo el derecho de las personas a relacionarse por medios electrónicos con la Administración.

En el ámbito tributario, el artículo 96.3 de la Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre, recogía la posibilidad de que la actuación administrativa se pudiera realizar de forma automatizada, mediante técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos. Esta previsión legal se desarrolló en los artículos 84 y 85 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El legislador ha ido reforzando el empleo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las Administraciones Públicas para mejorar la eficiencia de su gestión, y de ese modo garantizar el derecho y obligaciones de los interesados, que deberán disponer de servicios digitales fácilmente accesibles y utilizables.

Además, el artículo 198 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en relación con los medios de pago establece que «Las entidades locales podrán dictar reglas especiales para el ingreso del producto de la recaudación de los recursos que podrán realizar en las cajas de efectivo o en las entidades de crédito colaboradoras mediante efectivo, transferencias, cheques o cualquier otro medio o documento de pago, sean o no bancarios, que se establezcan».

Entre los nuevos medios de pago destaca la plataforma Bizum, que facilita el pago asociando este al número de teléfono del contribuyente. El pago mediante Bizum es similar a la transferencia bancaria con la peculiaridad de que se realiza desde un dispositivo móvil, de modo que la cuenta del beneficiario y la del ordenante se vinculan a un número de teléfono móvil.

Para efectuar el pago mediante Bizum tanto el beneficiario como el ordenante deben estar dados de alta en el proveedor de servicios de pago y utilizar una aplicación (app) de la entidad bancaria de la que se es cliente instalada en el terminal móvil.



De hecho, el pago mediante medios telemáticos es una práctica habitual entre muchas personas, siendo la plataforma Bizum uno de los medios telemáticos más extendidos porque no crea costes asociados para los usuarios, lo que sí sucede a veces cuando se paga con transferencias bancarias o con tarjeta.

Además, Bizum es un servicio ofrecido por canales bancarios, por lo que está protegido por los sistemas de seguridad de los mismos. El ordenante de la transferencia es el banco y el banco es el que debe autenticarse. El pago mediante Bizum es una modalidad de pago que es directa, segura e inmediata, por lo que aproxima la Administración a la ciudadanía al incorporar las nuevas tecnologías en los trámites diarios.

En aras de la modernización de la Administración Local y de que el Ayuntamiento de Arganda del Rey se adapte a la nueva realidad, es necesario modificar las ordenanzas fiscales afectadas en los términos que se indican en la presente moción para que, además de Bizum, contemplen también posibles nuevos métodos de pago electrónicos seguros que puedan surgir en el futuro.

Por todo ello, el Grupo Municipal CIUDADANOS ARGANDA eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

**ACUERDO**

Modificar las ordenanzas municipales afectadas por esta moción e implementar los medios telemáticos necesarios para incorporar a lo largo de 2022 la plataforma Bizum a las herramientas de pago que se pongan a disposición de la ciudadanía para la realización de pagos de tributos municipales o cualquier otra transacción económica de la que resulte beneficiario el Ayuntamiento de Arganda del Rey, conforme al contenido de esta moción".

En este momento de la sesión, siendo las once horas y treinta minutos se procede a un receso continuando la sesión a las doce horas y cinco minutos.

**SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE EL ESTADO DE LOS PASOS DE PEATONES DE NUESTRO MUNICIPIO Y A LA COLOCACIÓN DE PASOS DE PEATONES INTELIGENTES (PPI) EN LOS PUNTOS MÁS PELIGROSOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS VIANDANTES.-**

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular procede a la lectura íntegra de la propuesta que presenta su grupo político.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El PP presume de su ignorancia sobre lo que es la banca ética, incluso en plenos locales como el de Arganda del Rey. Después de conocer cómo han mercantilizado una pandemia para el negocio privado de mascarillas, no es de extrañar su falta de interés en el "interés general". He justificado por qué no voto a favor de las mociones que PSOE y Cs están tramitando por varios plenos de España y que el PP ha dejado claro que apoya, porque creo que merece un estudio antes, ya que se trataría de un circuito de pago con repercusión institucional. Que los partidos funcionen al margen de la ética me preocupa sobre todo si están gobernando Arganda, que no es su caso, señora Guillén. Entrando en la moción sobre el estado de los pasos de peatones en Arganda del Rey, como he dicho antes, en mayo de 2018 y en noviembre de 2020 traje a este plenario sendas mociones para mejorar la seguridad de peatones y ciclistas que pretendían que Arganda avanzara en objetivos de movilidad sostenible e inclusiva. Es decir, no trabajo de manera aislada la seguridad sino que también incorporo la sostenibilidad -porque Europa nos la va a pedir, y el cambio



climático lo está demandando ya- y el enfoque inclusivo, entre otras razones, por lo que establece la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad. Lamentablemente el PSOE de Arganda vació 11 de las 12 propuestas concretas y efectivas que yo proponía para la ciudad. También he presentado enmiendas a varios presupuestos sobre movilidad y caminos escolares seguros. En noviembre de 2018 pedí constituir un grupo de trabajo que hiciese aportaciones al nuevo Plan General de Ordenación Urbana desde la perspectiva de género y salud y entenderán ustedes que la integridad física es una cuestión de seguridad pero también de salud. En julio de 2020 varias de las 22 propuestas para la transición verde y justa de Arganda, que aquí defendí, estaban dedicadas también al empleo verde que una movilidad sostenible, inclusiva y segura podía generar en Arganda del Rey. Y por último fui la única concejala que se molestó en redactar alegaciones al nuevo servicio de alumbrado, uno de los contratos más importantes de la ciudad, haciendo propuestas para mejorar la iluminación en lugares de tránsito. Hubiera sido interesante que el PP hubiera trabajado entonces alegaciones para paliar la falta de visibilidad en esos lugares de tránsito, en intersecciones peligrosas, en cercanías de colegios y de centros de trabajo. Por coherencia con todo lo que he defendido aquí antes que ustedes, votaré a favor".

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Lamentablemente seguimos teniendo accidentes en paso de peatones cuya mayor causa es la falta de visibilidad, el mal estado y mala señalización. Estamos hablando de un problema que influye considerablemente en los peatones atropellados dejándole secuelas para el resto de sus vidas, por lo que requiere la atención inmediata. Según nos informan en su moción, los datos de atropello siguen en aumento año tras año y por lo contrario no vemos ninguna actuación por parte de la concejalía de tráfico para que aminoren el crecimiento de atropellos en nuestra ciudad. Seguimos diciendo lo mismos y lo repetiremos cuantas veces sea necesario, este equipo de gobierno está para otras cosas, está dedicado de lleno a las fiestas y saros, fiestas y saraos inventados por ellos para la captación de votos de las próximas elecciones municipales. Sr. Alcalde, la vida de nuestros vecinos es mucho más importante que todas sus fiestas y saraos juntos. Gobernar esta ciudad no es solo inventarse fiestas, hay que pagar las facturas y atender las necesidades, y los problemas de atropello que tenemos en Arganda por falta de mantenimiento y visibilidad de los pasos de peatones. Desde el Grupo Municipal de VOX, exigimos la inmediata actuación en los pasos de peatones dando visibilidad y adaptándolos a PPI, pasos de peatones inteligentes".

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La seguridad vial debe ser una prioridad en las actuaciones de este ayuntamiento y todo lo que redunde en su mejora tendrá nuestro apoyo. La propuesta del grupo popular nos parece razonada, factible y de fácil puesta en marcha y por eso la vamos a votar a favor. Nuestro municipio cuenta con muchos pasos de peatones no solo en el casco urbano, sino también en el extrarradio, muchos de ellos cerca de centros escolares, y una mejor señalización de los mismos siempre será bienvenida. Además, los pasos de peatones iluminados benefician la seguridad de los viandantes en horario nocturno o de escasa visibilidad y pueden evitar atropellos. Es importante la implantación progresiva, su correcto mantenimiento y un control exhaustivo de actos vandálicos que puedan sufrir estos dispositivos por parte de personas incívicas. Como hemos dicho antes en la moción de Vox, la seguridad vial ya estuvo presente en varias de nuestras mociones, como la de adecuación de badenes a la normativa





y todo lo que contribuya a beneficiar no solo a peatones, sino también a conductores va a ser bienvenido por nuestro grupo municipal."

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El 50% de los fallecidos por accidente en las ciudades son peatones y con motivo de las cifras registradas cada año, la OMS recuerda constantemente los deberes y derechos que tienen los viandantes en su circulación por las vías para intentar reducir no solo los fallecimientos sino también las graves secuelas que sufren muchas personas tras sufrir un atropello. Es preocupante el número de atropellos que se producen en España cada año, alrededor de 11.000 casos, de los cuales muchos se producen por despistes del peatón o conductor, por excesos de velocidad en vehículos, por la imprudencia de los peatones al cruzar la calzada por un paso no permitido para ello o por falta de visibilidad en el paso de cebra. Nos traen datos sobre atropellos producidos en nuestro municipio cuyo análisis no es el correcto, es cierto que en 2019 hubo 17 atropellos en pasos de cebra, en 2020 10 y en 2021 12 pero hay que tener en cuenta que 2020 fue el año de la pandemia durante el cual disminuyó bastante la movilidad tanto de conductores como de peatones, bajando significativamente los accidentes no solo en Arganda sino en toda España. Pero analizando 2019 y 2021 cuya movilidad ha sido similar realmente nos encontramos con 5 atropellos menos. La preocupación de este gobierno es la seguridad del peatón en primera instancia por su indefensión ante un vehículo de cualesquiera características y nuestro objetivo es llegar a cero atropellos en nuestro municipio, por ello y para acabar con los mismos debido a falta de iluminación en la calzada, en 2019 elaboramos y ejecutamos un pliego técnico para instalar iluminarias en 22 pasos de cebra que presentaban peligrosidad por falta de iluminación adecuada. Usamos iluminación LED en todos ellos y en algunos, menos usado por los ciudadanos, pusimos luces inteligentes cuya intensidad baja cuando ningún peatón procede a cruzar la vía. Indudablemente hemos reducido bastante la peligrosidad de muchas calles de nuestro municipio al colocar una iluminaria o dos en muchos pasos de peatones atendiendo a la anchura de las calzadas, consiguiendo de este modo ampliar el campo de visión para cualquier conductor. Actualmente estamos trabajando intensamente en el alumbrado público de nuestro municipio a través del contrato recientemente adjudicado, donde se está elaborando el proyecto definitivo que presentará un estudio lumínico de cada calle y se marcará las necesidades lumínicas de todo el municipio, en calzada y pasos de peatones que permitirá solucionar cualquier problema de falta de visibilidad e inseguridad vial. La falta de luz indudablemente provoca un problema de seguridad vial, pero el exceso de ésta tampoco soluciona dicho problema, a veces lo agrava. La mayoría de los municipios han optado por el sistema que nosotros hemos desarrollado en Arganda para iluminación de pasos de peatones pues el sistema de PPI que ustedes proponen aún no está claro desde el punto de vista de la eficacia y la eficiencia según los técnicos, sobre todo por las múltiples y continuas averías que se producen a corto plazo, por lo tanto su eficiencia es dudosa y los resultados, aún, no son los esperados. Nuestro voto va a ser negativo a su moción, primero porque en 2019 ya nos preocupamos por el problema que ustedes nos traen hoy al pleno e iluminamos los pasos de peatones más peligrosos de nuestro municipio con iluminación LED y bajada de intensidad de la luminaria, que ha mejorado positivamente la seguridad del peatón en Arganda. En segundo lugar porque en breve nos van a presentar los proyectos de alumbrado público donde se incluyen los trabajos de inversión a realizar a lo largo de este año 2022 que van a solucionar muchos problemas de falta de visibilidad en nuestras calles y mejorar todas las zonas destinadas al peatón de nuestro municipio, y en tercer lugar porque el sistema de seguridad que ustedes nos proponen no está claro desde el punto de vista de la eficacia y la eficiencia".



La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, da las gracias a los grupos que van a votar a favor y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" No nos cabe la menor duda de que se han hecho numerosos avances la mejora de los pasos de peatones, como cuando se gastaron en 2020 50.000 € para reforzar la iluminación en 22 pasos de peatones. También somos conscientes que esta es una demanda histórica por parte de diferentes grupos políticos de esta corporación y de la ciudadanía, como he comentado antes en los presupuestos participativos. Ustedes manifestaron en relación a una moción que planteó en 2016 el Grupo municipal Ciudadanos que se estaban llevando a cabo por parte de los técnicos del Ayuntamiento los informes pertinentes acerca de los mismos. Pues bien, me gustaría saber cuál fue el resultado de esos informes, y que se ha hecho en este municipio desde el 2016, no solo respecto a la iluminación sino de las condiciones de los mismos. Ahora también VOX nos habla del estado de los badenes, una prolongación de nuestra moción, lo que demuestra que es una demanda que la sociedad hace y que nosotros trasladamos al consistorio. Y lo que demuestra también es que algunos partidos del municipio traen mociones para la mejora de las condiciones de vida de nuestros vecinos y otros optan por convertir este foro en un lugar para hacer una política de acoso y derribo a la presidenta de la comunidad, así como a poner la vista en las próximas elecciones del 23, cuya obsesión es más que evidente. La cuestión aquí radica en una consecuencia lógica de la falta de acción de este gobierno. Y es precisamente lo que quiero constatar aquí. Ya no se trata de mejorar servicios en la ciudad o ni siquiera mantener los que están, estamos hablando de algo que debe ser una premisa en la labor de esta administración, que nada más y nada menos tiene que ver con la propia integridad de nuestros vecinos 19 vecinos han resultado atropellados, 15 en pasos destinados a cruzar con plenas garantías, son muchos. Tenemos que asumir nuestra responsabilidad en cada atropello, y proceder por todos los medios que tenemos a nuestro alcance en evitarlo. La administración debe tomar decisiones políticamente valientes pensando siempre en el bienestar a largo plazo de la ciudadanía. Y para ello hay que estar a la revisión constante de nuestros pasos, de ajustarlos a las nuevas normativas y priorizar de la manera más absoluta esta labor, pero también haciendo las inversiones que sean necesarias para este objetivo, de medios materiales y personales. Tenemos un municipio cuyos vecinos están tremendamente concienciados con los pasos de peatones, a todos nos consta esto, de hecho, nos sorprende cuando visitamos otras ciudades y los coches no paran cuando nos acercamos a los pasos, porque vivimos en un municipio que prioriza esto. Pero evidentemente hay que llevar a cabo una mejora constante, mientras haya un solo atropello no podemos bajar la guardia. Por otra parte, si tenemos como alcalde al Vocal de la RED ESPAÑOLA DE CIUDADES INTELIGENTES evidentemente que sería ejemplarizante que nuestro municipio fuera como usted mismo dijo un "pueblo inteligente" y para ello dotarle de tecnologías como la que estamos planteando pues sería un primer paso. Porque si damos respuesta a la ciudadanía a través de las nuevas tecnologías estamos llamando a un mayor desarrollo económico, social y de mayor calidad medioambiental. Nuestra demanda se justifica en que en el 2019, por primera vez en la historia, los "usuarios vulnerables" supusieron más de la mitad del total de víctimas mortales. Un análisis detallado de la mortalidad en accidente de tráfico permite concluir que tres de cada cuatro muertes se produjeron en vías interurbanas. No nos cabe la menor duda que todos los accidentes son evitables en un 100% de los casos. Ya sea por error humano, fallo del vehículo, climatología adversa o problema en la vía, no podemos pensar que el atropello a un peatón es fruto del destino o del azar y que no se puede evitar". Son evitables al 100% y, sin embargo, los datos están ahí. Y también esta constatado un hecho que se repite en bastantes atropellos



es que el conductor no ha visto al peatón por el hecho de que algo le ha impedido verlo y, en consecuencia, no disminuye la velocidad. Aplicando una especie de regla que sería: "Como no veo a nadie, no hay nadie", en vez de "como no tengo visibilidad, bajo la velocidad, por si cruza alguien". Y en paralelo, "muchos peatones, confían en exceso en que los conductores les han visto o que les da tiempo a detenerse y eso no siempre es así". Debe preocuparnos la seguridad vial y, de manera especial, la de nuestros mayores en vías urbanas. Esta es una tendencia preocupante por el hecho que si en 2018 había 9 millones de personas de 65 años o más en España (el 19% de la población), en el año 2033 se prevén 12 millones (el 25% de la población)". El coste de la colocación de PPI es de 10000 € y el 9 de marzo se colocó el segundo de toda la comunidad de Madrid en Coslada, el primero está en la capital. Queremos en definitiva con esta moción ajustar los pasos de peatones a la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, donde se especifica la labor de los poderes públicos para garantizar los derechos de movilidad en condiciones de riesgo 0 para los peatones y usuarios de las vías públicas".

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, y trece votos en contra del Grupo Municipal Socialista, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Popular, que literalmente dice:

" Todos los años fallecen en Europa más de 8000 peatones, siendo uno de cada cuatro acaecido en pasos de peatones, es decir, en un lugar que teóricamente está habilitado para cruzar con seguridad, y de hecho esta tendencia en muchos países está aumentando. Los peatones son uno de los tres grupos de usuarios que conforman el llamado colectivo vulnerable en carretera, junto a los motoristas y a los ciclistas. Entre estos tres diferentes tipos de actores del tráfico acumulan el 40% del total de las víctimas mortales que acaecieron en España en el 2021.

El Reglamento General de Circulación establece en el artículo 166 en su apartado 1 lo siguiente: "Las marcas sobre el pavimento, o marcas viales, tienen por objeto regular la circulación y advertir o guiar a los usuarios de la vía, y pueden emplearse solas o con otros medios de señalización, a fin de reforzar o precisar sus indicaciones." Siendo los pasos de peatones aquellos espacios situados sobre la calzada que comparten peatones y vehículos en los puntos de cruce entre itinerarios peatonales y vehiculares. Por ella la posibilidad de advertir la presencia del peatón por parte del conductor se hace fundamental.

Debemos tener presente que en caso de accidente es el peatón quien para el golpe con su propio cuerpo por ello la posibilidad de sufrir lesiones graves o irreparables es muy elevada. Para evitar esto el paso de peatones debe contar con una visibilidad que permita al conductor advertir la presencia de la persona con la antelación suficiente para detenerse.

Esta visibilidad en horario nocturno es aún más reducida por ello las posibilidades de atropello aumentan y es en ese momento donde se tienen que adoptar mecanismos que complemente la señalización convencional.

En nuestra localidad hemos constatado la preocupación de los vecinos por la seguridad de los pasos de peatones. Un ejemplo es que ya en 2019, en los presupuestos participativos, uno de los proyectos finalistas con más votos fue el que proponía la colocación de PPI en la circunvalación de Arganda. también nos consta que en los del 2021 cerca de 7 propuestas están directamente relacionadas con la seguridad vial vinculadas a la mejora de las condiciones de los pasos de peatones. A modo de ejemplo tenemos la propuesta 402, 1309, 1328, 1326, etc.



A esta preocupación debemos añadir los datos reales de atropello en nuestro municipio, que nos hablan de la necesidad de adoptar medidas de manera urgente por cuanto repercute en la vida y la integridad de nuestros ciudadanos.

En 2020 tuvieron lugar 14 atropellos, siendo el 50% de los mismos en condiciones de visibilidad reducida, por la noche o al atardecer. De esos 14 accidentes, 10 tuvieron lugar en pasos de cebra. En el 2021 este número se incrementó a 19 atropellos, de los que cuales 15 también en pasos de peatones. Lo que queda claro es que estamos observando una tendencia ascendente de este tipo de accidente4s y en lugares además habilitados para la seguridad del viandante.

Se hace por ello imprescindible en nuestro municipio llevar a cabo una actuación integral para verificar el estado de las marcas viales, analizar las condiciones de seguridad de los pasos existentes, o valorar nuevas ubicaciones para los mismo, pues las necesidades en este sentido son cambiantes.

Hemos apreciado algunas deficiencias como vehículos aparcados o elementos de servicios públicos que limitan o impiden la visibilidad del peatón y del conductor; pasos de peatones con escasa señalización; y marcas viales sin apenas pintura o con pintura defectuosa ya que la ausencia de rugosidad en la misma provoca un efecto de deslizamiento en los coches especialmente en condiciones meteorológicas adversas. También algo tan incongruente como una sobreelevación del paso con respecto a las aceras, con las dificultades que genera para el vehículo y para el peatón con movilidad reducida.

Pero vemos también un número importante de los mismos con una iluminación insuficiente, por estar las luminarias alejadas o con algún objeto que ensombrece el paso, que hacen que, aunque los conductores puedan ver las líneas blancas, no haya tanta visibilidad para detectar cuando un peatón se está acercando. Aquí es donde actúan las tiras LED. Estos pasos de peatones "inteligentes" se iluminan únicamente cuando alguien se acerca, por lo que verlos encendidos es un indicador que hay que aminorar la marcha. Su función principal consiste en avisar con suficiente tiempo de reacción a los conductores, de la presencia de peatones en las inmediaciones de la calzada.

El sistema consiste en la implantación de dos placas lumínicas -una en cada extremo de la línea blanca de paso de peatones- y dos señales verticales luminosas con los sistemas de sensorización. Estos pasos de peatones inteligentes permanecen constantemente apagados y únicamente se activan ante la presencia de peatones.

Estamos ante unas señalizaciones que cuentan con el visto bueno de la DGT, cumpliendo con los respectivos requisitos a nivel de iluminación, resistencia o resbaladidad.

Por todo ello, pedimos a este Pleno la aprobación de los siguientes

**ACUERDOS:**

- 1.- Que los servicios técnicos municipales realicen un estudio preliminar y posterior informe donde se contemple el grado de cumplimiento en nuestros pasos de cebra con las recomendaciones realizadas por el Eurotest Auditoría Europea sobre pasos de peatones.
- 2.- Que en dicho estudio se incluya una priorización de los pasos de cebra que, por sus particularidades, como estar situados en un lugar de especial tránsito por viandantes y que cuenten con escasa visibilidad, sean potencialmente adecuados para la instalación de los dispositivos de PPI.
- 3.- Una vez realizado el estudio pertinente y definido un plan de prioridades, ejecutar las acciones orientadas a eliminar las deficiencias observadas en los pasos de peatones, así como la colocación progresiva de PPI en aquellos pasos que se encuentren en las cercanías de colegios, parques, centros de salud y ocio, vías principales de la localidad, intersecciones peligrosas, así como en aquellos en los que se hayan registrado algún accidente motivado por la falta de visibilidad."



**OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A UNA JUSTA FINANCIACIÓN DE LA UNIFORMIDAD Y VEHÍCULOS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL.-**

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que la Comunidad de Madrid tiene atribuidas las competencias para la coordinación de la actuación de las Policías Locales. La Asamblea de Madrid durante 2018 procedió a la aprobación de una nueva norma autonómica de coordinación de policías locales, la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Esta Ley responde a la necesidad de dar respuesta a las nuevas y crecientes demandas sociales de implicación de las policías locales en materia de seguridad, adaptando el marco normativo a las nuevas realidades jurídicas y sociales. De esta forma, se aprobó el Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, por el que se aprobó el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, que en su condición de norma marco tiene un afán integrador de todas aquellas cuestiones que han de ser abordadas en los reglamentos de las Policías Locales que tienen que elaborar todos los ayuntamientos que cuenten con cuerpo propio de policía, unos nuevos reglamentos que tienen que ajustarse a la nueva normativa autonómica aprobada al respecto. Los efectos de las policías locales tienen la misión de participar en la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como garantizar la seguridad ciudadana. En línea con ese objetivo, el decreto aprobado por la Comunidad de Madrid pretende incrementar la operatividad y eficacia de los cuerpos de Policía Local, conferir a los mismos los medios necesarios para conseguir unas fuerzas locales de seguridad modernas y sensibles a las necesidades de los ciudadanos, así como que las policías locales cuenten con profesionales altamente cualificados. Desde este Grupo Municipal compartimos el fondo y la razón de ser de este Decreto sobre el que queremos prestar especial atención a dos puntos: la uniformidad de los agentes y los vehículos policiales, cuya adecuación a la nueva normativa va a exigir un importante esfuerzo económico a los ayuntamientos que cuenta con cuerpo de Policía Local. Este esfuerzo no es aislado, viene precedido de las consecuencias económicas de la reclasificación establecida por la Ley que han sido muy cuantiosas para los ayuntamientos y que sin duda han supuesto un esfuerzo económico muy grande que no ha visto contrapartida de ningún tipo. A este esfuerzo y a la mala definición de la Ley que ha derivado en una sentencia del constitucional que sigue generando inseguridad jurídica, debemos sumarle el nuevo programa ESICAM, que ha supuesto para algunos ayuntamientos una bajada significativa de la cuantía percibida anteriormente. Nos encontramos de nuevo, con la unificación de vehículos y uniformidad ante una coordinación necesaria con la que estamos de acuerdo, pero un reparto desequilibrado del gasto de la misma. La Comunidad de Madrid legisla y se hace la publicidad a costa de que los ayuntamientos paguen la "campaña". Partiendo de la conformidad con el Decreto, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que el Ayuntamiento de Arganda del Rey no debe sufragar la totalidad de los gastos derivados de la puesta en marcha de los diferentes mecanismos previsto en la normativa regional para lograr la homogeneización de las distintas Policías Locales. Un esfuerzo presupuestario para el que el gobierno regional, en virtud de las competencias que en esta materia ostenta la Comunidad de Madrid, debería aportar fondos que permitieran cubrir parte del gasto que necesariamente han de acometer los municipios que cuenten con cuerpo de Policía Local, desde el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Arganda del Rey instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a suministrar el equipamiento básico policial de todo el personal de los Cuerpos de la Policía Local de los ayuntamientos en cumplimiento del Decreto 210/2021, y a cooperar con los ayuntamientos para facilitar la homogeneización de los vehículos de policía local en un periodo de 4 años, debiendo adquirir por su parte un mínimo de 50 vehículos anualmente para su entrega a los ayuntamientos, dar cuenta de



esta moción a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la Comisión Regional de Seguridad, a los Consejos sectoriales de seguridad en los municipios en los que exista y a la Federación de Municipios de Madrid.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como precisión inicial quiero que conste que cuando se trata de uniformar hay que cuidar lo obvio y es que la vestimenta se adapte bien a la anatomía de la persona, porque en sí misma es un elemento de seguridad del hombre o de la mujer agente. También al inicio aprovecho para reivindicar como uniforme los EPIs (guantes y mascarillas), para que haya provisión suficiente y no vuelva a suceder lo que ocurrió al inicio de la pandemia que apenas había stock cuando de nosotros depende personal que se dedica a la intervención directa, como es el caso de muchos agentes de la policía. Lo que hoy trae aquí el PSOE no es un debate sobre si es bueno para la seguridad ciudadana unificar uniformes y vehículos de Policía en toda la Comunidad de Madrid, sino la desigualdad que se produce cuando la Comunidad obliga a ello sin poner un euro, es decir, recayendo toda la inversión en los Ayuntamientos cuando además la competencia de coordinación es de la Comunidad de Madrid. Ustedes lo expresan bien en el preámbulo de su moción: "la Comunidad de Madrid legisla y se hace la publicidad a costa de que los Ayuntamientos paguen la campaña". Esta forma de legislar que está generalizando el PP regional y no sólo en cuestiones de seguridad me recuerda a ese dicho popular "no es lo mismo predicar que dar trigo". Así que desde los Ayuntamientos el PP merecería una respuesta a la medida de su osadía aunque sería irresponsable: "llámame gorrión y échame trigo". Pero como aquí sí somos responsables y conscientes de los derechos tanto de los trabajadores y trabajadoras municipales como de la ciudadanía, desde los Ayuntamientos tendremos que hacer ver a la Comunidad su dejación de funciones y todo lo que se paga con el presupuesto municipal. La Comunidad de Madrid sí tiene dinero para publicidad, sí baja los impuestos a los que más tienen, pero recorta el dinero a los Ayuntamientos y lo que perdona a unos se lo va cobrando al resto de la ciudadanía en impuestos con los que no sabemos muy bien qué hacen. Porque los sucesivos gobiernos del PP han provocado que Madrid sea una de las 3 autonomías con la deuda más alta, pero lo más grave es aquello de lo que el gobierno regional no habla en sus notas de prensa de autobombo. No dice que la mayor parte de esa deuda no la tiene con el Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas, sino con fondos privados. Es una autonomía con una deuda monstruosa, la tercera después de Cataluña y de la Comunidad Valenciana y el grueso de esa deuda la tiene con fondos privados. El Gobierno Regional quita impuestos a los que más tienen y los demás tenemos que pagar los servicios públicos, entre ellos los de seguridad ciudadana como la policía. Se endeuda con los mercados financieros corriendo riesgos como los de Grecia. Y traslada a las generaciones futuras los problemas derivados de su renuncia a armonizar la recaudación con el resto de Comunidades Autónomas. Y esto daría para un debate largo y tendido. Hoy de lo que aquí hablamos es de una de las consecuencias de esta política financieramente irresponsable de la Comunidad de Madrid, además de desigual. En las notas de prensa de autobombo, como digo, el gobierno regional se olvida de algunos números. Se olvida de la astronómica deuda. Se olvida de los recortes en políticas públicas vitales como la sanidad, la educación, la vivienda o la transición ecológica de la economía o ahora la seguridad ciudadana. En el reciente Día de la Madre también el PP se olvidó de otros números. De los mismos que olvidó el Día del Padre. Y no tengo más remedio que referirme a los miles de madrileños y madrileñas a los que la política financiera dejó morir en residencias de mayores negándoles asistencia hospitalaria y sanitaria. Esa memoria es imborrable".



El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Pues una vez más nos encontramos con una nueva moción al Pleno de la Corporación del grupo municipal que gobierna con mayoría absoluta este ayuntamiento. Pero de todas las que ustedes han venido presentando durante esta legislatura, quizá estemos ante la que es doblemente superflua. Me explico. Superfluo según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española: algo no necesario, que está de más. No necesarias son sus típicas mociones porque se saben que van a aprobarse. Y si es así, ¿por qué no se ponen en marcha y las llevan a cabo sin esperar a que se tenga que celebrar el pertinente pleno? Pero es que esta tiene bemoles. Porque según la Ley 1/2018 de 22 de febrero de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid en su artículo 22, apartado "c" reconoce como órgano competente en la coordinación de los Cuerpos de Policía Local a la Comisión Regional de Coordinación de las Policías Locales. Y si nos vamos al artículo 24 punto 1 de la misma ley podemos leer la composición de dicha comisión. En su apartado b Vicepresidencias otorga una de sus 3 vicepresidencias a la persona titular de la presidencia de la Federación de Municipios de Madrid. ¿Sabe usted señor Hita quién ostenta dicha presidencia desde noviembre de 2015? Y además el apartado c del mismo artículo 24 otorga a la Federación Madrileña de Municipios cinco miembros vocales designados por la federación. Artículo 26 Régimen de convocatorias. Punto 1 semestralmente con carácter ordinario. Y extraordinariamente a petición de 5 de sus componentes. Usted controla 6 puestos. Artículo 28 Funciones de la Comisión. Informar preceptivamente los proyectos de disposiciones generales que en materia de coordinación de policías locales se dicten por los órganos de Gobierno de la Comunidad en desarrollo de la presente Ley. Su informe tendrá carácter vinculante. d) Establecer criterios de homogeneización de los medios técnicos, uniformidad y retribuciones económicas de los Cuerpos de policía local incluidos en el ámbito de aplicación de esta Ley. Y si nos vamos al decreto 210/2021 de 15 de septiembre en su introducción podemos leer: Igualmente, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, se ha evacuado el informe preceptivo de la Comisión Regional de Coordinación de las Policías Locales, órgano consultivo y de asesoramiento, de participación y deliberante para la ejecución de las competencias en la materia. En la misma están representados, junto a la Comunidad de Madrid, los ayuntamientos de la región, la Federación de Municipios de Madrid, los sindicatos más representativos, así como los jefes de policía local a través de su asociación más representativa. Cuéntenos Sr. Hita qué nos hemos perdido. ¿No se han reunido, no pudo asistir, delegó, lo expuso y no le han hecho caso? Ese era el foro donde usted tendría que haber presentado esta moción. Y con esto queda demostrado que usted no sabe utilizar en beneficio de nuestro municipio el privilegiado puesto que ostenta como Presidente de la FMM, puesto que como siempre le recuerdo, se lo debe a ser Alcalde de Arganda. Hacen referencia que el Decreto habla de incrementar la operatividad y eficacia de los Cuerpos de Policía Local con medios y profesionales altamente cualificados. Pero ustedes han de poner de su parte. Una buena planificación de los efectivos humanos de los que el municipio dispone también ayuda, y mucho, y en eso ustedes fallan y no creo que haga falta repetirles mi intervención sobre cómo planifican el trabajo de nuestros agentes en los diferentes turnos de trabajo de la Policía Local de Arganda, pero sí les voy a afear que en uno de los eventos que se celebraron en Arganda el mes pasado ustedes tuviesen que tirar de policías que ni siquiera están en período de prácticas porque se encuentran recibiendo el curso previo en la academia de policía. Hablan de que va a suponer un esfuerzo económico la normalización de uniformes y vehículos para los ayuntamientos. Ustedes han presupuestado que recibirán de la CAM por el convenio de seguridad 1.4 millones de euros. Pero es que ustedes se han



saltado un año en la entrega del equipamiento necesario a nuestros agentes. Ahora han terminado de licitar calzado y equipamiento por un máximo total de 64.000 €. Pero qué es eso para nuestro municipio que se gasta unos 80.000 € en fiestas cada dos meses. O que en 15 días pide 6,5 millones de euros en créditos. Eliminen gasto superfluo. Se lo llevamos pidiendo ya mucho tiempo. Luego claro, la imagen que damos es la de un municipio mendigo porque no pedimos por tener derecho. Pedimos por necesidad. Porque no disponemos de fondos. Lo más gracioso de su moción es cuando dicen eso de la CAM legisla y hace publicidad a costa de que los ayuntamientos paguen la campaña. Pero hombre, Sr. Hita. ¿Ha publicado en redes cuánto nos vamos a gastar en su festival de primavera? Porque los grupos no van a subir gratis al escenario. ¿Ha contado a los argandefíos que los Celtas Cortos hubiesen costado o costarán si tocan en su Motín? El caché del grupo 18.137€ y el camión escenario casi 6.000€. ¿La paella del festival de primavera? 6.500€. Todo extraído de los contratos menores del 1er trimestre de 2022. ¿Quién hace campaña señor Hita? Usted. ¿Y quién se la está pagando? Los argandefíos. Apuntan en otro párrafo de su moción que con la normalización de uniformes y vehículos se ubicará a la policía local con celeridad y de forma más sencilla, eso si se la ve. Sigue siendo una misión imposible ver una patrulla a pie por la Plaza de la Constitución a determinadas horas. Y no por culpa de los agentes, que cumplen y muy bien con su trabajo, sino por culpa suya señor Hita, porque usted tiene las competencias. Vehículos en perfecto estado. Estamos de acuerdo. Las motos que utilizaba la policía de proximidad están cercanas a cumplir 20 años y se averían recurrentemente como pasó durante la celebración del Vía Crucis. Y claro que estamos de acuerdo en el fondo de esta moción. La comunidad debe ayudar a esta transición a los ayuntamientos. Pero señores del PSOE, deben ser responsables y tienen que empezar a ver la viga en su ojo. ¿O le pedimos dinero a la Comunidad de Madrid para reparar la puerta del garaje de la comisaria? Puerta que da acceso a las dependencias interiores de la comisaria, en la que a veces se encuentra un solo agente. Le pedimos también que pague la munición de los ejercicios de tiro (El decreto 210 habla de dos al año y aquí se hace uno solo y con menos munición). ¿Le pedimos que pague otra vez las 10 licencias de piloto de dron que están a punto de caducar por inactividad y falta de horas de vuelo de los agentes pilotos? Vamos a apoyar su moción como no podía ser de otra manera, pero sean serios señores del PSOE, pero sobre todo sean consecuentes".

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Vamos a realizar un ejercicio de desideologización de la moción del equipo de gobierno para analizarla desde un punto de vista lo más objetivo posible y teniendo en cuenta que lo que debemos buscar es lo mejor para nuestra Policía Local. La moción del PSOE reclama una cofinanciación o incluso una financiación total por parte de la CAM del equipamiento básico de las policías locales y la modernización y homogenización de los vehículos policiales. Para ello invoca el Decreto 210/2021 que regula la uniformidad de los policías locales, que deben incorporar tanto el escudo del municipio como el de la CAM y establece que los vehículos deben estar en perfecto estado y ser iguales en toda nuestra comunidad. Aquí se establecen dos parámetros que queremos señalar para justificar el sentido de nuestro voto. El primero de ellos es que en el citado Decreto no figura reglada ni es obligatoria la financiación ni total ni parcial por parte de la Comunidad de la nueva uniformización de la ropa de los agentes locales y de sus vehículos policiales, por lo que desde los ayuntamientos no se puede exigir legalmente nada a la Comunidad ni echarle en cara ningún tipo de incumplimiento. Otra cosa es que la Comunidad quiera voluntariamente participar en la implementación de esta normativa y apoye económicamente a los





ayuntamientos en la uniformización de la Policía Local para que los consistorios no soporten íntegramente este coste. Y entendemos que es una petición justa, pero que no creemos que la Comunidad afronte porque no está obligada a ello. Por otro lado, es importante dejar claro que esta petición no debe ser una excusa para que el Ayuntamiento de Arganda deje de cumplir sus obligaciones en uniformar a nuestros policías locales como manda el Decreto 210/2021 y en mantener el parque automovilístico policial en perfecto estado de funcionamiento, por lo que se debe exigir al equipo de gobierno que tenga presupuestada, como así es, una partida destinada a tales efectos, independientemente de que la CAM colabore o no y apoye o no a los ayuntamientos de la región. En todo caso, vamos a votar a favor de la moción porque lo importante es que nuestra Policía Local tenga una uniformidad reglada y unos vehículos idóneos que faciliten su servicio a la comunidad".

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Como ya es habitual desde hace meses, el equipo de gobierno de Arganda nos trae a Pleno una moción de política autonómica con el único objetivo real de denostar y atacar la gestión de la presidenta de nuestra Comunidad autónoma. Me permito recordarles que esta táctica no les dio buen resultado en mayo de 2021 cuando la Sra. Díaz Ayuso recibió el apoyo de casi el 47% de los argandefños, exactamente 12.2.... votos, el triple que el partido socialista. Nosotros no llevamos por lema el no es no como lo hacen ustedes cuando son oposición. Mire Sr. Hita para que quede claro. Cuando han pedido nuestro apoyo para reclamar a la Comunidad de Madrid la construcción del nuevo IES, la ampliación del hospital, la mejora del Metro, el mantenimiento de las brigadas especiales de seguridad ciudadana, la construcción de vivienda social, etc. lo han tenido porque son cuestiones cruciales para Arganda que van a mejorar el día a día de todos los que aquí vivimos. Lo que no vamos a apoyar es la manipulación, la falta de comunicación y la guerra abierta que usted tiene con la Comunidad de Madrid y que tan pocos resultados positivos están teniendo para nuestro municipio. Esto no lo digo solo yo. En esas polémicas que a usted le gusta iniciar en redes sociales contra la gestión de la Comunidad de Madrid, que no contra el gobierno del Sr. Sánchez cuyas decisiones también nos afectan se lo aseguro porque no le he visto publicar nada sobre el precio de la luz, el gas, los carburantes, la inflación, pues como le decía en redes también se lo dicen. Yendo al fondo de la cuestión que nos traen y como cuestión previa, los efectivos policiales dependen tanto orgánica como funcionalmente de los ayuntamientos y por tanto les corresponde a ellos facilitarles la correspondiente uniformidad, equipo y medios materiales y técnicos para el correcto ejercicio de la función policial. La Comunidad de Madrid, siendo presidenta la Sra. Aguirre creó el proyecto de la BESCAM en el año 2004. Algo que revolucionó en ese momento la concepción de la seguridad en los municipios madrileños incrementando sustancialmente el número de agentes de policía, más de 2.000 en toda la Comunidad y financiando tanto sueldos como medios materiales. Un proyecto que finalizaba en 2020 y que ha supuesto una inversión en seguridad ciudadana de 1.080 millones de euros en 111 municipios de la región por parte de la Comunidad de Madrid. Finalizó el proyecto, pero la Comunidad de Madrid no abandonó a los municipios a su suerte, sino que se diseñó la nueva Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid que abarca el periodo 2021-2024 adaptándose a nuevas circunstancias y necesidades. Casi 300 (297,1) millones de euros en cuatro años, prorrogable otros cuatro, en concepto de subvención –al menos 74,2 millones de presupuesto anual- que, como hasta ahora, se aplicará a través de convenios específicos de colaboración entre Comunidad y ayuntamientos. A las labores de seguridad ciudadana por parte de estos agentes se suman actuaciones en materia de seguridad vial. Se quiere potenciar también la figura del Agente Tutor, centrado en la prevención del acoso escolar y



ciberbullying, así como del Agente Protector para combatir la violencia contra las mujeres y proteger a colectivos vulnerables, la figura del Agente de Proximidad, que debería tener como misión prioritaria llevar a cabo actuaciones en materia de control de actividades, espectáculos, ocupación ilegal y juego, incluyendo acciones y campañas de divulgación y prevención de la ludopatía. Pero al Sr. Hita esto no le interesa, solo le interesa quien paga los uniformes de la policía. La policía es competencia del Ayuntamiento de acuerdo a la Ley de Bases de Régimen Local y la Comunidad de Madrid tiene la competencia de coordinar las policías locales de los diferentes municipios que la integran tal y como establece su Estatuto de Autonomía. La ley de coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid establece que la uniformidad de los cuerpos de policía local será homogénea debiéndose unificar los distintivos e imagen de los vehículos policiales a lo que reglamentariamente determine la Comunidad de Madrid. El Reglamento marco de organización de policías locales aprobado el pasado mes de septiembre de 2021 dice que corresponde a la Comunidad de Madrid la determinación de la uniformidad, equipo y medios materiales y que deben ser facilitados por los respectivos ayuntamientos. La normativa no establece por tanto, obligación ni compromiso alguno de la Comunidad de Madrid con respecto a lo que ustedes exigen en la moción. No obstante y como muestra de que su moción no pretende más que generar confusión y división, lo que ya es habitual, el 28 de junio de 2021 se publicó una orden que establecía las bases reguladoras para la concesión de ayudas en especie para gastos de material de los cuerpos de `policía local` y posteriormente se convocaron subvenciones en especie para el año 2021 para la compra de vehículos policiales por un importe de 1.235.901,85 euros, no porque sea competencia de la Comunidad de Madrid porque es suya Sr. Hita tal y como establece la Ley de Bases de Régimen Local sino por convicción porque como decía ya hace muchos años la Sr. Aguirre sin seguridad no hay libertad. Y ahora yo le insto a usted si de verdad le interesa la seguridad ciudadana en nuestro municipio, a que dote de efectivos policiales la oficina de policía local de la Poveda, a que instale puntos de encuentro de policía local, a que trabaje usted para conseguir una policía más cercana al ciudadano mediante patrullas de barrio o de zona, a pie con contacto directo con los ciudadanos y comerciantes, a que trabaje para conseguir una distribución más eficiente de sus efectivos policiales, para conseguir una formación de calidad para ellos enfocada a la propia ciudad a la que se deben nuestros agentes. Y no, la Sra. Martín no está en contra de instar a la Comunidad de Madrid a que nos apoye económicamente para mejorar las condiciones de trabajo de nuestros policías, pero si está en contra de la manipulación barata a la que nos tienen acostumbrados porque lo que ustedes piden es algo que ya está previsto y se está haciendo. Como siempre propaganda, anuncio y pancarta y gastar el dinero público en asuntos que en poco o nada mejoran la vida de los que vivimos en Arganda".

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo a la Sra. Martín Alonso que ha terminado diciendo que lo que se pide en la propuesta ya se está haciendo, pero anteriormente dijo que no se puede hacer porque no estaba previsto en el Reglamento; al Sr. Majolero López le dice que no es superfluo pedir que la Comunidad de Madrid ayude a financiar lo que les han impuesto, se presentaron propuestas por ayuntamientos y por la Federación de Municipios de Madrid, pero el gobierno regional no las admitió, sí hay agentes en la Plaza, si Vox hubiera salido a las 12 para condenar los asesinatos por violencia de género los hubieran visto; al Sr. López García-Porrero le dice que es verdad que plantean esta propuesta porque la financiación que piden no está recogida en el Decreto, se trata de reivindicar algo que les parece de justicia, sencillo, lógico, le parecería justo que la Comunidad de Madrid centralizara las compras para la homogenización de uniformes y vehículos que abaratarían los costes, serán unos 56 municipios afectados por esta Ley que van a tener que gastar una cantidad enorme para



cumplir esta Ley, por eso pedían que se mantuviera la financiación a los municipios durante cuatro años para adaptarse a la reducción de ingresos a la que avoca esta Ley, planteaban y rechazaban el cambio de modelo que supone, pasan del modelo convenio BESCAM a un modelo subvención que les parece arbitrario y volátil, por parte de la Comunidad de Madrid ya se incumplía la financiación para la BESCAM ahora no tienen ninguna seguridad de que cumplan con este otro modelo, efectivamente se vuelven a quejar ante la Comunidad de Madrid porque es quien tiene las competencias, deberían todos defender esta postura porque además es algo que estaba recogido en los convenios BESCAM que firmó el gobierno municipal del Partido Popular con Esperanza Aguirre que fue la que los creó, donde se recogía financiación para personal, materiales, etc., y es lo que ahora están pidiendo, si el gobierno regional establece unas imposiciones lo lógico es que ayude con la financiación para poder cumplirlas.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que la Sra. Aguirre creó la BESCAM porque quería una policía autonómica que no consiguió, limitar la subvención a este Ayuntamiento le supuso casi medio millón de euros al año, pero el gobierno municipal del Partido Popular no se quejó, se aprobó una Ley de Coordinación de Policías Locales en la Asamblea de Madrid sin consultar ni preguntar a ningún ayuntamiento, en ESICAM sí ha podido participar y se ha pedido que el reparto fuera objetivo, a este municipio le corresponden 1.400.00 euros de subvención porque tiene una tasa de Policía Local más elevada de la Comunidad de Madrid, el trabajo de la Policía Local de Arganda es efectivo porque la tasa de delitos es menor, la labor de prevención de la Guardia Civil, a la que agradece su trabajo, es magnífica.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diecinueve votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, y seis votos en contra del Grupo Municipal Popular, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista, que literalmente dice:

"La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, atribuye a las comunidades autónomas la facultad de coordinar la actuación de las policías locales dentro de su correspondiente ámbito territorial. Se trata de una competencia que la Comunidad de Madrid tiene atribuida al amparo del artículo 26.1.28 del Estatuto de Autonomía de Madrid.

La Asamblea de Madrid durante 2018 procedió a la aprobación de una nueva norma autonómica de coordinación de policías locales, la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Esta Ley responde a la necesidad de dar respuesta a las nuevas y crecientes demandas sociales de implicación de las policías locales en materia de seguridad, adaptando el marco normativo a las nuevas realidades jurídicas y sociales. La disposición final primera de esta Ley autoriza al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a dictar las normas marco reglamentarias que sean precisas para su desarrollo y posterior aplicación.

De esta forma, se aprobó el Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, por el que se aprobó el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, que en su condición de norma marco tiene un afán integrador de todas aquellas cuestiones que han de ser abordadas en los reglamentos de las Policías Locales que tienen que elaborar todos los ayuntamientos que cuenten con cuerpo propio de policía, unos nuevos reglamentos que tienen que ajustarse a la nueva normativa autonómica aprobada al respecto.



Los efectos de las policías locales tienen la misión de participar en la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como garantizar la seguridad ciudadana. En línea con ese objetivo, el decreto aprobado por la Comunidad de Madrid pretende incrementar la operatividad y eficacia de los cuerpos de Policía Local, conferir a los mismos los medios necesarios para conseguir unas fuerzas locales de seguridad modernas y sensibles a las necesidades de los ciudadanos, así como que las policías locales cuenten con profesionales altamente cualificados.

Desde este Grupo Municipal compartimos el fondo y la razón de ser de este Decreto sobre el que queremos prestar especial atención a dos puntos: la uniformidad de los agentes y los vehículos policiales, cuya adecuación a la nueva normativa va a exigir un importante esfuerzo económico a los ayuntamientos que cuenta con cuerpo de Policía Local. Este esfuerzo no es aislado, viene precedido de las consecuencias económicas de la reclasificación establecida por la Ley que han sido muy cuantiosas para los ayuntamientos y que sin duda han supuesto un esfuerzo económico muy grande que no ha visto contrapartida de ningún tipo. A este esfuerzo y a la mala definición de la Ley que ha derivado en una sentencia del constitucional que sigue generando inseguridad jurídica, debemos sumarle el nuevo programa ESICAM, que ha supuesto para algunos ayuntamientos una bajada significativa de la cuantía percibida anteriormente. Nos encontramos de nuevo, con la unificación de vehículos y uniformidad ante una coordinación necesaria con la que estamos de acuerdo, pero un reparto desequilibrado del gasto de la misma. La Comunidad de Madrid legisla y se hace la publicidad a costa de que los ayuntamientos paguen la "campana".

De hecho, la norma señala que la Comunidad de Madrid, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la Ley de Coordinación de Policías Locales, dictará instrucciones para la homogeneización de todas las policías locales en materia de uniformidad mientras que los municipios tendrán un máximo de 18 meses para su cumplimiento.

El Decreto 210/2021 señala que la uniformidad será homogénea para todos los Cuerpos de policía local e incorporará necesariamente el escudo de la Comunidad de Madrid, el del municipio correspondiente y el número de identificación del agente. Por otro lado, también indica que los vehículos policiales, cualquiera que sea su denominación, y todos los elementos de movilidad de los que hagan uso los policías locales en su trabajo diario, unificarán sus distintivos e imagen a la que se establezca reglamentariamente por la Comisión Regional de Coordinación de las Policías Locales.

Además del mandato legal, existe la necesidad de mejorar la uniformidad y el equipo de las Policías Locales ya que una parte muy significativa de la seguridad ciudadana se basa en la percepción de sentirse protegidos y en la posibilidad de ubicar a la Policía Local con la mayor celeridad y de forma más sencilla posible. Para ello, se debe garantizar homogeneidad en el vestuario, la documentación, las placas de identificación personal, los emblemas y divisas, los distintivos y condecoraciones, el armamento y los equipos de protección individual.

Se trata de abordar un enfoque común de identificación, tanto externa como interna, que facilite a la ciudadanía la identificación de los agentes de las distintas Policías Locales. Por otro lado, los vehículos son la vía principal a través de la cual se proporciona el servicio de seguridad ciudadana; por tanto, la garantía de que los vehículos policiales deben estar en perfecto estado y han de ser iguales en toda la Comunidad de Madrid, está fuera de todo debate. En este caso, el objeto del debate se centra exclusivamente en el desequilibrio económico entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos. Entendemos que la unificación y estandarización de los medios, que sin duda da una imagen de carácter regional, perdiendo identidad y capacidad de diseño de las corporaciones, no es proporcional a la inversión, que es únicamente de los consistorios. Este reparto no es justo.



Partiendo de la conformidad con el Decreto, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que el Ayuntamiento de Arganda del Rey no debe sufragar la totalidad de los gastos derivados de la puesta en marcha de los diferentes mecanismos previsto en la normativa regional para lograr la homogeneización de las distintas Policías Locales. Un esfuerzo presupuestario para el que el gobierno regional, en virtud de las competencias que en esta materia ostenta la Comunidad de Madrid, debería aportar fondos que permitieran cubrir parte del gasto que necesariamente han de acometer los municipios que cuenten con cuerpo de Policía Local.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Arganda del Rey proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a suministrar el equipamiento básico policial de todo el personal de los Cuerpos de la Policía Local de los ayuntamientos en cumplimiento del Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, por el que se aprobó el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, para conseguir que todo el personal tenga la misma uniformidad simultáneamente, sin perjuicio de adoptar el modelo que garantice la seguridad de los propios funcionarios con elementos reflectantes y manteniendo el bicolor para tener clara la diferenciación con otros cuerpos de seguridad.

2.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a cooperar con los ayuntamientos para facilitar la homogeneización de los vehículos de policía local en un periodo de 4 años, debiendo adquirir por su parte un mínimo de 50 vehículos anualmente para su entrega a los ayuntamientos.

3.- Dar cuenta de esta moción a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la Comisión Regional de Seguridad, a los Consejos sectoriales de seguridad en los municipios en los que exista y a la Federación de Municipios de Madrid".

## **B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

### **PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-**

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondientes a los días 31 de marzo al 26 de abril de 2022, ambos inclusive.

### **SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY Y LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR PARA EL AÑO 2022.-**

El Sr. Cuéllar Grande, Concejal Delegado de Juventud e Infancia, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Dar cuenta del Convenio de Colaboración entre la Liga de la Española de la Educación y la Cultura Popular y este Ayuntamiento, para finalizar con el convenio. El CEJOS de Arganda nació hace ya tres años, con un objetivo claro: atender a la demanda de información de la población argandeña en una multitud de temas relacionados con la salud y la prevención de riesgos, tales como alimentación saludable, salud mental, adicciones, prevención de enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos, igualdad, relaciones afectivo-sexuales o diversidad. Con este objetivo de atención a la demanda de información aún vigente, desde el Ayuntamiento de Arganda del Rey hemos renovado para el presente año 2022 el Convenio de Colaboración con la Liga de la Educación. Convenio gracias al cual nuestro municipio es uno de los dos únicos de toda la Comunidad de Madrid que cuenta con un Centro Juvenil de Orientación para la Salud (CEJOS), y uno de los pocos a



nivel nacional. Así, para este 2022, volvemos a realizar esa inversión social tan necesario, dotando de nuevo a este servicio con 20.000 euros, que se destinarán, como en los años anteriores, a sufragar los gastos de funcionamiento de una iniciativa pionera en nuestro municipio, que contó con el apoyo unánime de este plenario en sus comienzos en Arganda en el año 2019. El CEJOS se ha convertido en un servicio altamente demandado por las y los jóvenes argandefños, que han encontrado aquí un espacio en el que obtener respuestas veraces a sus necesidades y requerimientos por parte de profesionales especializados, siempre de manera anónima, confidencial y totalmente gratuita. El ámbito de acción del CEJOS continúa siendo un híbrido entre la atención presencial (tanto en el Enclave Joven como en el Centro Integrado de La Poveda) y la atención telemática (tanto WhatsApp, como correo electrónico, videollamadas o redes sociales, sobre todo Instagram). Manteniendo en todo momento, como he dicho anteriormente, la confidencialidad. Pero no solo la juventud argandefña demanda este recurso. También las familias, profesionales, AMPAS, asociaciones, centros educativos de nuestro municipio y asociaciones vecinales. Así, hemos trabajado conjuntamente con diversas Concejalías, como la de Igualdad y Diversidad con la que realizamos ponencias y talleres conjuntas como el taller "Empodérate" que vuelve este viernes. También con otras Concejalías como Bienestar Social, Educación o Salud, colaborando por ejemplo con el servicio de educación de calle o participando en el proyecto Aprender en Familia. Pero además hemos realizado talleres en centros educativos como APSA, hemos comenzado a realizar directos en Instaran, etc. Si se preguntan a cuantos ciudadanos hemos llegado este pasado 2021, de una manera directa o indirecta el CEJOS ha llegado a 1.621 personas, lo que no hace más que atestiguar la gran incidencia que tiene el recurso en Arganda y reafirmar la apuesta del equipo de Gobierno municipal por cuidar de la salud de la ciudadanía y de su acceso a una información veraz en esta materia. Y con esto termino, quedando a su disposición para resolver las preguntas que las señoras y señores concejales tengan".

El Pleno de la Corporación se da por enterado del convenio de colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular para el año 2022.

### **TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1.- Ruego que, por favor, el concejal de Servicios Sociales y quien se estime actualice la situación de las personas refugiadas de Ucrania que vienen a Arganda.  
2.- Ruego que realicen acompañamiento a las personas inmigrantes para que puedan acceder a los servicios de información que tenga la Comunidad de Madrid o el Estado para regularizar su situación legal y de trabajo, tras el empadronamiento. Siquiera un folleto de orientación en los trámites que tienen que realizar. La asociación Actúa por Arganda está acompañando a algunos de estos nuevos vecinos/as y me cuentan que estas personas están sometidas a un caos de webs que nunca tienen citas o incluso a mafias para conseguir estas citas. La asociación entiende que este problema de atención debe resolverse sobre todo en la Comunidad de Madrid y en servicios del Estado, pero si no responden, el Ayuntamiento tendrá que quejarse y tendrá también que ver qué podemos hacer desde lo municipal al estilo del Servicio de Orientación Jurídica en Extranjería que tiene el Ayuntamiento de Madrid o valorar otras soluciones junto a la oposición. Ya he dicho al inicio de la mañana que la nuestra es una de las ciudades madrileñas de más de 20.000 habitantes con mayor porcentaje de población extranjera.



3.- Vuelvo a hacerles la pregunta que dejaron sin contestar en el pleno anterior respecto a los toros. Cuando tanta necesidad hay y va a haber, cada vez más, en el pueblo, ¿cuánto se va a gastar el PSOE de Arganda este año en toros? Ruego desglosen el presupuesto que van a invertir en la feria que se han inventado para agosto y en las fiestas patronales de septiembre. Y que contesten si las ganaderías a las que va a llegar ese dinero, tras sacrificar a los animales, va a suponer generar empleo en Arganda del Rey. También que nos digan cómo se va a circular por la plaza y qué cortes de tráfico practicarán en agosto y en septiembre. ¿ Pretenden institucionalizar esa feria nueva de agosto?

4.- Da lástima que la buena Semana Cervantina -porque hay que reconocer que a pesar del tiempo ha sido una actividad que ha gustado a la población- se haya deslucido al meter en el programa varios actos de desprecio a la vida animal. Hemos visto maltrato con los humos contaminantes de hogueras y con los atronadores estallidos de fuegos artificiales contra el cielo, contra los escasos árboles de la plaza y las especies que los habitan. Lo veremos en la feria de agosto que se han inventado para alargar la temporada de diversión con muerte animal. Y lo acabamos de sufrir en la Semana Cervantina cuando han exhibido y encerrado especies salvajes y de granja en una plaza llena de gente sometiendo a esos animales a un innecesario estrés. Digo yo que en el año 2022 podremos desterrar definitivamente en Arganda el maltrato animal en todas sus variantes. Medítenlo. Ese dinero estaría mejor invertido en actividades que sí fomenten los derechos de todos los seres vivos.

5.- Pregunto al concejal de educación. ¿Hay novedades respecto al IES público que tiene que construir la Comunidad de Madrid y que necesita Arganda? Ese Gobierno Regional que sigue haciendo dejación de funciones y que no sabemos en qué se gasta el dinero público por la monstruosa deuda que acumula.

6.- Al concejal de educación, también sobre si hay noticias de las pruebas de nivel que debería financiar la Comunidad de Madrid al final de primaria y de la ESO, y sobre la orientación educativa que necesita el alumnado que cambia de ciclo. Ya la orientación se necesita para otras cuestiones que les suceden a los chicos y chicas en su día a día, pero es que una orientación en el cambio de ciclo es vital. Así que por favor solicito al concejal que nos cuente el estado de los recursos que para orientación se necesitan de la Comunidad de Madrid.

7.- Voy a solicitar al gobierno local que, por favor, convoque al Consejo de Medio Ambiente. Creo que hay cuestiones que ustedes tienen en marcha pero que haría falta compartir con ese Consejo como el inventario de arbolado, el Plan de Movilidad Sostenible, el Plan Sanea, el proyecto de drenajes sostenibles o el papel de Arganda en Arco Verde. Está muy bien que alguna de estas cuestiones la estén publicando en medios locales, pero por favor, también al Consejo.

8.- Dar cuenta en el plenario de lo que hace Arganda en las redes de las que formamos parte, como la Red de Ciudades por el Clima, por la bicicleta, Red de Ciudades Educadoras. Esto ya se viene comentando en comisiones, pero lo elevo también al plenario. ¿Qué aportamos, qué nos aportan?

9.- Se acerca el vencimiento del contrato para la recogida de animales de compañía perdidos, abandonados y vagabundos y me gustaría que informaran al respecto".

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"1.- Para el señor Dionisio. En los centros de secundaria se están impartiendo charlas de carácter sexual. Nos han llegado quejas que en algunos centros no se ha avisado con anterioridad a los padres de que se iban a celebrar por lo cual no han tenido oportunidad de decidir la asistencia de sus hijos a estas actividades. Por ejemplo, en El Carrascal sí ha avisado con una autorización por escrito, pero en el Saramago se han impartido sin avisar.



¿Estas charlas han sido pagadas por su concejalía? ¿Si es así nos puede decir quién las imparte y a cuánto asciende su coste? ¿Por qué no ha dado instrucciones para que se avise a los padres?

2.- Señor Canto como quedamos le he enviado la foto. Corresponde al lateral del área recreativa de La Dehesa y en ella ha podido observar el socavón importante que hay. No sé exactamente a quién le corresponde taparlo, pero lleva así bastante tiempo con el peligro que ello entraña. Muy cerquita están los columpios.

3.- Y nos han llegado quejas por la existencia de gran cantidad de moscas pequeñas en varias localizaciones de Arganda. No sé si le han llegado quejas y si es así qué medidas va a tomar".

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sr. Alcalde. Me gustaría que nos explicara a todos los componentes de esta sala y también a los ciudadanos de Arganda, como no pagamos a Verterse por los servicios de recogida de basuras y limpieza con una deuda muy próxima a los 3 millones de euros, más los otros 3.2 millones que se pidieron al fondo, y por otro lado no paramos de organizar fiestas tras fiesta, con un derroche".

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Quiero arrancar al señor Canto, y también a la Concejala de Cultura, el compromiso de que en la Semana Cervantina de 2023 ya esté colocada en un lugar señalado de Arganda, y fundida a tamaño natural, la escultura homenaje a los orígenes argandeños de Cervantes, porque en la Semana Cervantina de 2022 que acabamos de celebrar hemos perdido una magnífica ocasión para inaugurarla".

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Al señor Vara: En el pleno de hoy hemos hablado de las ventajas que tendría en los vecinos un mercadillo para vender lo que ya no usan. Como han podido comprobar estamos de acuerdo con ello. Pero consideramos que es mucho más ventajoso para los ciudadanos, autónomos y empresas la realización de la feria del stock, tal y como se aprobó en este plenario. Como ya defendimos hace unos meses eso sí sería apoyar y colaborar con quienes más han sufrido las peores consecuencias de las consecutivas crisis sufridas.

Al señor Canto: Recientemente se han publicado en diversos medios de comunicación los altos niveles de contaminación de nuestro municipio. Entiendo que usted al estar al frente de la concejalía de Medio Ambiente es consciente de que estos niveles son excesivos para la salud. Me gustaría saber si tienen prevista algún protocolo o actuación para disminuir y mejorar estos niveles".

El Sr. Díaz Martínez, Concejal el Grupo Municipal Popular ruega al Concejal Delegado de Medio Ambiente que avisen a los propietarios de parcelas y se vigilen los pozos y la maleza abundante que se han creado por las lluvias, todo ello para evitar desgracias personales.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, pregunta y ruega lo siguiente:





- 1.- ¿Por qué no se han realizado las obras que se dijo que se iban a hacer en las calles de las vírgenes, por ejemplo el resolado en la plaza de Correos? ¿Son conscientes de las quejas por dichas obras, por bolardos que impiden el giro, resalto nuevo? Hay quejas por el giro para salir de la C/Virgen del Pilar a Avda. del Ejército.
- 2.- Al Sr. Rodríguez Gallego: aplique la justicia para todo y no sólo para lo que le conviene, ya que también era de justicia la reclasificación de la Policía y tuvieron que irse al Juzgado para su reconocimiento y pago.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta y ruega lo siguiente:

- A quien proceda: ¿Tienen pensamiento de sustituir los árboles de la Plaza de la Alegría que están secos?

A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos:

- 1.- ¿Tienen pensado parchear en condiciones el Camino del Valle que va desde el Hospital al Polígono?
- 2.- ¿Qué piensa hacer sobre el malestar generalizado expresado al menos por 30 limpiadoras de edificios municipales y colegios por maltrato, acoso y que han registrado un escrito el pasado viernes dirigido al Alcalde?

Al Sr. Alcalde-Presidente:

- 1.- ¿Piensa dar paso al Concejal 26?
- 2.- ¿Además del más de medio millón de euros para la Policía Local, quiere que también les paguen los uniformes?, ¿han pedido la subvención?

Para contestar

El Sr. del Amo Montero, Concejale Delegado de Tráfico, Transporte Público y Barrio de La Poveda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" A la pregunta de la Sra. Guillén (PP): sobre las obras realizadas en la C/Virgen del Pilar, sobre un resalto que se ha colocado en la misma. "¿Cumplen con la normativa?" "¿También lo han heredado Uds.?, la respuesta es que en mi intervención de esta mañana, he hecho alusión a los pasos elevados heredados de los equipos de Gobierno anteriores (Izquierda Unida, PSOE y PP). El resalto colocado en la C/Virgen del Pilar, no lo hemos heredado porque se ha colocado recientemente. Me imagino que habrá sido colocado con el VºBº de los Técnicos y se habrán colocado con criterios de la lógica y no de normativa, porque no existe normativa alguna, la Ley 3053/2008 FOM de 23 de Septiembre, en su ámbito de aplicación, no nos afecta".

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Cultura, Ocio, Fiestas Y Otros Núcleos Periféricos, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo que las granjas escuelas no son maltrato animal, sirven para que los menores conozcan a los pollitos y gallinas en estado natural y no sólo en bandejas de supermercados, y así comenzar con el respeto que se merecen.

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejale Delegado de Educación, Deporte y Actividades Saludables, manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo con relación al nuevo instituto que no hay nada; sobre colaboración en obras de verano cero, según le informa el director de área; sobre las pruebas de nivel en inglés en 6º de primaria y 4º de la ESO, el concurso quedó desierto, de cara a la admisión no se va a poder hacer, en 4º de la ESO las familias están muy preocupadas porque pasan a un Bachillerato que deja de ser bilingüe y van sin la



prueba, no se sabe nada; sobre orientación educativa todos los centros se quejan de que es muy escasa y se necesitarían muchas más recursos; al Sr. Majolero López sobre charlas con contenido sexual en los institutos no las paga educación, las paga salud y se dan a petición de los centros sin obligación ninguna, el contenido es obligatorio en el currículum de la LOMLOE y de la Comunidad Autónoma de educación secundaria y primaria, los institutos son los competentes para informar a los padres, si no la dan es porque no creen necesaria esa información.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, interviene diciendo a la Sra. Guillén Sanz sobre la reclasificación de la Policía se trajo a este Pleno el 19 de julio de 2019 y se aprobó única y exclusivamente, la RPT, la modificación de la RPT y la Plantilla por el Partido Socialista.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que antes de que finalice el mes estará convocado el Consejo de Medio Ambiente; se está elaborando el pliego de condiciones para el contrato de recogida de animales y que esté operativo antes de que termine el actual contrato, la idea es controlarlo y llevarlo desde el equipo de gobierno; al Sr. Majolero López le dice sobre las vallas en la zona recreativa de la Dehesa de El Carrascal tiene que ver con el hundimiento de una fosa que recibe el agua de los aseos, se instalará una tapa y luego se cubrirá con zahorra; al Sr. López García-Porrero le dice que su intención es hacerlo antes de que finalice el año la escultura homenaje a los orígenes argandefíos de Cervantes; a la Sra. Miguel Mambrilla sobre contaminación la dice que se ha registrado en un sensor de calidad del aire picos puntuales de subida de ozono, los competentes de la Comunidad de Madrid han estado en contacto con ellos desde hace quince días, se han puesto sensores tanto en furgonetas móviles una en el Hospital y otra en La Poveda, portátiles en el Ayuntamiento, Ciudad Deportiva y en algún sitio más, solamente en el punto donde ya daba esos picos, en el Punto Limpio, ha vuelto a dar esos picos, Calidad del Aire nos transmite que se deberá a la emisión por alguien de algún contaminante al aire, se está cerrando el círculo para detectar el contaminante, cuando se tenga claro se actuará, se enviará a la Comunidad de Madrid que es quien tiene la competencia y actuará en consecuencia; al Sr. Díaz Martínez le dice que podrían informar por redes sociales y hacer una campaña para que cada propietario de suelo rústico controlara y revisara los pozos y maleza; a la Sra. Martín Alonso son 24 árboles en la Plaza de la Alegría que van a cambiar, algunos parecían muertos pero no lo estaban, en su día se plantaron en unos maceteros que no tienen drenaje y de ahí el problema de esos árboles, van a licitar la colocación de esos árboles así como la modificación de los maceteros centrales que son los culpables de que los árboles se sequen.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y Concejal Delegado de Bienestar Social y Participación Ciudadana, informa a la Sra. Cuéllar Espejo que la atención a personas inmigrantes está convenida con la entidad ACOBE, que no pudieron prorrogar porque la Comunidad de Madrid les retiró la financiación a entidades, con recursos propios en 2019 realizaron cursos para profesionales de Servicios Sociales para dotarles de conocimientos y recursos para atender a personas que vinieran de otros países con situaciones muy difíciles, se les da toda la información y se les ayuda para el trámite, se les dice que obligatoriamente tienen que pasar Pozuelo de Alarcón donde el Gobierno de España ha habilitado para gestionar los permisos de residencia y trabajo, también están coordinados con Cruz Roja, salvo algún caso son personas que no necesitan acompañamiento a Pozuelo de Alarcón porque cuentan con familiares o amistades en este municipio, desde el 7 de marzo al 30 de abril han atendido a 14 familias procedentes de



Ucrania, 17 adultos y 11 menores, 10 de las 14 familias se les ha comunicado la necesidad de ir a Pozuelo de Alarcón donde hay traductores y les acompañan, a 4 de ellas no porque ya lo conocían y tenían la cita, se han tramitado 5 procesos de escolarización en Primaria y Secundaria, 6 de Escuela Infantil por urgencia, todas las personas han sido derivadas a Cruz Roja, una de las familias volvió a Ucrania un mes después de acudir a nuestro centro de Servicios Sociales, preferían volver a Ucrania, 2 de las familias fueron alojadas una en Parla y otra en Alcobendas, en Pozuelo de Alarcón es donde las familias tienen que decir si tienen o no solución habitacional para posibilitarlas si no la tuvieran, pueden pedir abono transporte para un mes y así poderse desplazar para realizar gestiones; a la Sra. Martín Alonso la dice que han pasado de 800.000 a casi 1.400.000 euros de subvención para Policía Local gracias al trabajo de este equipo de gobierno, ahora están recuperando parte de lo que perdieron con los convenios BESCAM, con ese dinero no se puede porque no está contemplado en el Decreto, donde sólo consta el gasto de personal, piden financiación para vehículos y uniformes.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, interviene diciendo a la Sra. Guillén Sanz que se ha hecho obra en una calle, considera que el resultado ha sido óptimo, ha habido retrasos por percances que en todas las obras pueden surgir, ha habido un problema importante de subsuelo que provocó el hundido de la red, se ha unido la huelga de transporte, subida de precios, se ha superado en dos meses el tiempo estipulado y cree que la calle está mucho mejor, la movilidad de la ciudadanía ha mejorado mucho, la calzada no ha cambiado tanto, los bolardos son acorde a normativa, si sobra alguno se quitará, con el día a día se verá lo que se tiene que modificar; a la Sra. Martín Alonso sobre el Camino del Valle la dice que van a hacer un asfaltado en serio, aún así casi tienen terminado un pliego, es una vía pecuaria y quieren hacerlo con una breya fuerte para que dure más, se ha prohibido el paso de camiones y han pedido que se reduzca la velocidad que no se cumple, por ello todo lo que ponen dura menos, están con ello, lo van a asfaltar y a arreglar; ahora mismo se está a la espera de que lleguen a un acuerdo el Jefe del Servicio de Prevención con la persona que representa a 30 mujeres limpiadoras, según el protocolo que hay en ESMAR, ella se reunió un sábado por la mañana y las transmitió que no se ha echado a nadie por un conflicto laboral, por un problema que tuvieran con este gobierno, la persona por la que se sienten acosadas y con la que tienen el problema es también trabajador de ESMAR, y hay que ver todos los puntos de vista, hay 30 personas que no están conformes con esa persona y más de 60 que sí están conformes con ella y hay que ser neutral en estos conflictos.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que nadie tiene en riesgo su puesto de trabajo en ESMAR; al Sr. Serrano Caballero le dice que la deuda con Vertresa se paga religiosamente, la deuda es ahora razonable, se seguirá pagando con la racionalidad que da las cuentas de este Ayuntamiento sin menoscabar otros servicios, ahora mismo la deuda es de algo menos de dos millones de euros; a la Sra. Guillén Sanz la dice que este Ayuntamiento fue uno de los primeros en asumir la reclasificación del colectivo de Policía Local así como el reconocimiento de los atrasos, si algún policía que no estuviera dentro de los cauces de la Ley haya recurrido para que se le reclasificara cuando no cumplía las condiciones y los juzgados le han dado la razón sólo pueden acatar lo que diga la justicia, la Sra. Guillén Sanz dudó de la legalidad de aquella reclasificación tal y como consta en las actas; el 26 de abril concejales del Partido Popular se reunieron con la Viceconsejera de Educación para ponerle al día de las necesidades educativas de nuestro municipio y sabe que los 20.000 m<sup>2</sup>., de terreno están a su disposición para la construcción del instituto; a la Sra. Martín Alonso la dice que no hay noticia de que se vuelva a instaurar la figura del Concejil 26 pero tampoco hay noticia de que se clausurará la figura del Concejil 26, pide al



Concejal de Participación Ciudadana que reitere que la figura del Concejal 26 está vigente; con los policías que tenía el Partido Popular la subvención sería de 800.000 euros, con los que hay en la actualidad en plantilla se cobra 1.400.000 euros porque se premia la ratio de policía por habitante ya que este gobierno prima la seguridad de sus habitantes, gracias a la Policía Local y a la Guardia Civil; agradece el trabajo que todos y todas han realizado por la ciudadanía y para la celebración de este Pleno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidenta de la sesión como Primera Teniente de Alcalde se levanta la sesión, siendo las catorce horas y diecisiete minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.